



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

17 de enero de 2025

Duración:

Desde las 19:00 hasta las 21:57

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

MARIA IRENE MICHELENA RIVAS

Secretario:

MARIA DE LAS MERCEDES DE CACERES SASTRE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03 0Z	ALONSO FERNANDEZ POZA	SÍ
0 N	FRANCISCO PABLO CONDE NUÑEZ	SÍ
0 J	JORGE VELASCO SANTOS	SÍ
0 H	JOSE SANTIAGO PALERMO TORREGO	SÍ
0 D	JUAN MANUEL SAN FRUTOS DE MIGUEL	SÍ
0)	MARIA IRENE MICHELENA RIVAS	SÍ
0 S	PALOMA LANCHARES BARRA	SÍ
0 W	RAMON LOPEZ BLAZQUEZ	NO
0 J	VICTOR MANUEL BARRIO MARTÍN	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Preguntados por la Sra. Secretaria, sin que ninguno de los asistentes tenga ningún comentario, ni ninguna puntualización que hacer al acta de la sesión del último pleno, se somete a votación y se aprueba con el resultado de 8 votos a favor.

LECTURA DOCUMENTO DEL GRUPO POPULAR DE SEPÚLVEDA

La Sra. Alcaldesa dice: a la pregunta: sigue usted en el partido popular? y se contesta Absolutamente. y continúa: “Voy a leer el documento, el supuesto documento, de dos concejales del partido popular de Sepúlveda. En el cual dicen que se han reunido Alonso Fernández Poza, José Santiago Palermo Torrego y Juan Manuel San Frutos, y que acuerdan la expulsión “de mí” por falta de lealtad política y por incapacidad manifiesta para trabajar en equipo (la Sra. Secretaria le insiste en que lea el documento, pero no lo hace) Y solicitan que se tenga por presentado este escrito y se tenga por notificada la expulsión. Aquí firman Alonso Fernández Poza y José Santiago Palermo, porque el Sr. San Frutos, no firma, entonces vamos a dar lectura a la contestación. Sres. Concejales, paso a dar respuesta a su escrito referente a su intención unilateral de expulsión del grupo popular de la Alcaldesa, D^a Irene Michelena Rivas.

Primeramente, en su escrito aparecen tres nombres, de los cuales, solamente firman dos, sin identificarse debidamente con su DNI, por lo que ni siquiera reúne validez.

Segundo, para tomar cualquier decisión, el grupo popular, en su totalidad, debería haber procedido a convocar una reunión con el orden del día correspondiente, ya que, legalmente, toda expulsión, debe acordarse tras el procedimiento establecido estatutariamente y estar motivada, tal y como establece el artículo 8.3 de la ley orgánica de los partidos políticos. La expulsión y el resto de medidas sancionadoras que impliquen privación de derechos, solo podrán imponerse mediante procedimientos contradictorios, en los que se garantice a los afectados el derecho a ser informados de los hechos que den lugar a tales medidas, el derecho a ser oídos con carácter previo a la adopción de las mismas, y al derecho a *que se imponga una sanción sea motivado*, y derecho a formular, en su caso, recurso interno.

Tercero, en esa reunión se tendrían que motivar los hechos objetivos que, en su escrito, son totalmente difusos, sin carga probatoria y sobre todo ocasionados con afán de revanchismo personal. Se adjunta el decreto 0045/2024 de fecha 8/04/24, estableciendo las bases de contratación a los concejales y al que usted, Sr. Palermo, se opuso ocasionando su dimisión, es el documento adjunto número 1. Se lo voy a leer porque es el procedimiento de ejecución de contratos menores de obras y servicios, en el cual, se pone en conocimiento de los concejales de este equipo de gobierno y de los posibles contratistas, que los únicos órganos de contratación de este Ayuntamiento son o bien la Alcaldesa o bien el Pleno. Por tanto, cualquier obra/servicio que se contrate sin que previamente haya sido acordada por el órgano de contratación, podría carecer de crédito adecuado para su financiación, lo que ocasionaría la devolución de las facturas emitidas, al respecto.

Cuarto, respecto a los comentarios sobre la incapacidad de trabajar en equipo, detallo la forma de trabajar del Concejale Palermo, absolutamente fuera de todas las formas y leyes existentes para el ayuntamiento. **Primero**, la piscina de 2023, él pactó una obra de 7.078,50 € con el adjudicatario





Pedro José Vela Díaz, a espaldas del Ayuntamiento y esto ha ocasionado un procedimiento judicial, el abreviado 83/2024, y una pérdida patrimonial para el Ayuntamiento de más de 15.360 €.

Depósito, obras. Usted realizó obras sin contar con dotación presupuestaria, por un importe de 79.986,15€ y sin aprobación por parte del Pleno. Artículos 173.5 y 217.2 del RD 2/2004; 5-3 y art 28 RD 424/2017, una sola de estas facturas se puede justificar con motivo de emergencia, una reparación de una bomba y la modificación de cualquier contrato debe ajustarse a lo establecido en los artículos 203 a 207 de la ley 9/2017 ya que si dichas modificaciones no tuvieran cabida en el contrato original, se deberá proceder a una nueva adjudicación, esta actuación suya igualmente a espaldas del Ayuntamiento y del Pleno ha ocasionado un reconocimiento extrajudicial del crédito que ahora mismo está en el Tribunal de Cuentas de la Junta de Castilla León. Por todo ello, les insto a retractarse en su postura, y que sea publicado en el mismo medio que usaron ustedes en el plazo de dos días, en caso contrario tomaré las acciones legales necesarias que en derecho me asistan y, cuando digo en el mismo medio, aquí voy a decir que estos señores tuvieron el mal gusto de cuando yo estaba operándome del corazón, en un hospital, publicar un libelo, porque so no tiene otra palabra, en El Pregonero de Sepúlveda tergiversando absolutamente este intento de expulsión, que es absolutamente ilegal, que la gente me llamó en masa porque parecía que me habían expulsado de la Alcaldía, qué mal gusto, señores, esperar a que alguien se esté operando del corazón para hacer este tipo de declaraciones. Yo todo ya lo tengo dicho, y vuelvo a repetir, cualquier intento que hagan ustedes, será nulo de pleno derecho. Y no tengo más que añadir.”

El Sr. Conde pide la palabra y dice que está totalmente de acuerdo, que se han cometido una serie de sucesos bastante graves y que han llevado a que todas la cuentas del Ayuntamiento “estén como estén e incluso ha habido dentro de la administración del Ayuntamiento, otras causas que están ya investigándose por la Guardia Civil y seguramente llegue a los juzgados y pueda pasar algo” que “yo he venido aquí con ganas de participar, de trabajar, de hacer las cosas... y la verdad es que esto es increíble” hace una lectura del documento registrado por los concejales del Partido Popular de Sepúlveda. Dice que los concejales no tienen ningún expediente y que para expulsar a alguien tendrá que venir expedientado “que el PP le haya dicho algo, le haya llamado la atención, una causa justificada” y se dirige al público del Pleno diciéndoles que se lo han inventado. Y continúa diciendo que él les va a dar su opinión que “aquí hemos trabajado en equipo y cuando no se quería hacer las cosas como este señor quería, se enrabietaba” refiriéndose al Sr. Palermo, que se fue mientras él sigue trabajando con la Sra. Alcaldesa. Que discute con ella muchas veces por diferencias en los puntos de vista, pero que aún así sigue trabajando con la Sra. Alcaldesa y añade “ahora sin sueldo, por lo visto” pero que mantiene su compromiso, a otro nivel porque dice que ya no tiene tanto tiempo como antes, pero que no le ve sentido a que quieran echar a la Alcaldesa del Grupo Popular. Que considera que el que no sabe trabajar en equipo es el que se va, y que además le parece “alegal” el documento. Y que le parece muy normal la contestación de la Sra. Alcaldesa. Sigue planteando una pregunta “¿qué pretendemos con eso? ¿Qué pretenden ustedes echando a Irene Michelena del Partido Popular.?” Si pretenden gobernar ellos con el apoyo del PSOE o si tiene algún sentido. Dirigiéndose a los asistentes al pleno dice que son él y la Sra. Alcaldesa los que llevan el Ayuntamiento desde hace meses porque “estos Señores” han renunciado a sus funciones. Que seguramente el otro grupo, refiriéndose al Grupo Socialista, les van a recriminar la mala gestión del rodaje de la película y de las motos, y que nadie les ha echado una mano.

La Sra. Secretaria pregunta si alguien más quiere decir algo o contestar algo.

Toma la palabra el Sr. De Frutos, y dice que con el Sr. Conde no quiere tener ningún tipo de relación porque han tenido enfrentamientos, lo que lleva a una discusión a los dos aludidos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fernández Poza y dice que quiere dejar constancia de





que “tanto el Partido Popular de Segovia, como la mayoría del Grupo Popular, que lo representamos nosotros, no queremos que Irene...” pero no puede terminar porque es interrumpido tanto por la Sra. Alcaldesa como por el Sr. Conde que le dicen que hagan un “expediente motivado y conforme a ley” que consideran el escrito antes referenciado “un berrinche”.

El Sr. Alonso dice que quiere dejar claro que el Partido Popular se lo ha comunicado a la Sra. Alcaldesa, que le vuelve a interrumpir diciendo que no es verdad. Entran en una serie de acusaciones mutuas.

Interviene el Sr Palermo, que es interrumpido por el Sr. Conde y cuando por fin consigue hacerse oír dice: ...”los tres (refiriéndose al Sr. Fernández Poza, al Sr. San Frutos y a él mismo) y vista la situación que había en el Ayuntamiento y la forma de proceder y de trabajar, consideramos que no era la apropiada y decidimos, llamamos, al Partido Popular a Segovia y decidimos que íbamos a intentar echarla del grupo popular, del partido de Sepúlveda, porque ninguno estamos afiliados al Partido Popular, estamos hablando del grupo de Sepúlveda, nos dijeron que de acuerdo, que lo hiciéramos, y así lo hemos hecho, a lo mejor, el papel, evidentemente, como no está con el DNI y demás, a lo mejor no está bien redactado y demás, pero nos mantenemos en la misma idea, hemos comentado con toda la candidatura del Partido Popular, ellos también están de acuerdo, pero no pueden firmar porque el grupo lo forman los concejales que estamos en este momento.

La Sra. Alcaldesa y el Sr. Conde, le interrumpen y le instan a que hagan todo eso de acuerdo a la ley. El Sr. Palermo sigue diciendo que así lo harán, pero “y que el pueblo sepa, estamos toda la candidatura del PP de acuerdo y el Partido Popular de Segovia.”

La Sra. Alcaldesa le contesta que ella también ha hablado con el Partido Popular de Segovia y que si partido tienen alguna motivación para hacer un expediente disciplinario, que lo haga, que nunca han asumido que es un gobierno de coalición de PP y Vox.

El Sr Fernandez contesta que sí lo han asumido que es ella la que les ha dejado de lado uniéndose al concejal de Vox.

El Sr. San Frutos interviene para corroborar lo que dice el Sr. Fernandez, diciendo además que no se ha reunido con ellos desde el principio, a lo que la Sra. Alcaldesa responde “una reunión de qué, si han dimitido ustedes de sus funciones”, él sigue diciendo que no ha dimitido y la Sra. Alcaldesa insiste en que sí, que le llamó en agosto. El Sr San Frutos, dice que fue él quien la llamó cuando pasó lo del Sr. Francisco, haciendo referencia a un altercado entre ambos en las últimas fiestas de agosto.

En este momento interrumpe el Sr. Conde haciéndose imposible escuchar a unos y otros. El Sr. Fernandez se hace oír. manifestando “Las cosas del Sr. Conde que no se toquen, a mis niños, que no se toque” que es por lo visto como se refiere el Sr. Conde a los trabajadores del ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que el Sr. Conde es el concejal de Obras y Servicios, cosa que el propio Sr. Conde corrige “no, de limpieza y no sé qué más” Y el Sr Fernandez dice también que él es el de núcleos agregados y que no le han dejado hacer nada. La Sra. Alcaldesa le dice que ella le comunicó por escrito que tenía que trabajar para los núcleos adscritos y que le dijo que no, él continúa insistiendo en que ni ella ni el Sr. Conde le han dejado hacer nada, que las dos concejalías deberían coordinarse, y no lo han hecho.

La Sra. Alcaldesa le pregunta si acaso han interferido en algo de los toros del años, pasado, “que los ha organizado Usted”. Él responde que sí lo hicieron, que se reunieron y llegaron a tener comidas con empresarios.

La Sra. Alcaldesa, al mismo tiempo que el Sr. Conde la corea, exige que se lo demuestre “porque con el único empresario que tuvimos contacto fue con el Sr. que nos presentó usted, que yo ni le





conocía.”. El Sr. Alonso contesta que eso no es verdad y ella insiste en que si puede lo demuestre y si no “al juzgado, Subida a la Picota”.

El Sr Fernandez continúa diciendo que cada reunión que tenía con la comisión de peñas, se le mandaba al Sr. Conde, que responde “para las vallas, las casetas, el camión, la coordinación...” El Sr. Fernandez dice que para eso tenía él la comisión de peñas y que intentaba coordinar su trabajo con él, dirigiéndose al Sr. Conde, diciendo que eso era ya un trabajo de concejalías y que no tendría que ir él por detrás a discutir con la comisión de peña.

El Sr. Conde dice que lo único que él hace es ayudar y pregunta e insta al Sr. Fernandez a que cuente qué pasó, dejando la pregunta en el aire, sin aclarar nada al respecto.

Ambos siguen discutiendo durante varios minutos más, hasta que la Sra. Secretaria les interrumpe diciéndoles que están discutiendo sobre un tema interno y que la Sesión de Pleno no es lugar para llevar a cabo dicha discusión.

2º PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DECLARACIÓN DE SOBRANTE EN VÍA PÚBLICA EN LA C/ VADO Y POSTERIOR VENTA.

La Sra. Secretaria explica que es una cuestión que se les ha planteado a la Sra. Alcaldesa y a ella, que les pareció que podía ser algo correcto y por eso se llevó al Pleno como Orden del Día, y que después de mandar la convocatoria la Arquitecta municipal, le manifestó su con disconformidad con esta acción, que por esto no ha traído al Pleno la documentación correspondiente, pero que no descartan traerlo al pleno próximamente.

El Sr. Palermo interrumpe a la Sra. Secretaria para decirle que si está en el Orden del Día se tiene que votar. La Secretaria pasa a explicar al resto de presentes dónde se encuentra la parte que se pretende declarar sobrante, “la c/del Vado, junto a la Iglesia de Justo y Pastor, tiene unas escaleras que suben, la parcela que está justo al lado, que es una vivienda, tiene por arriba puerta a San Millán y, por abajo, salida a la c/ del Vado, solicita que se declare sobrante ese trocito para poder meterlo en su parcela y así hacer un acceso a su casa.”

El Sr Palermo vuelve a interrumpir diciendo que habría que explicar por qué “que su madre es una persona mayor que no puede entrar por arriba porque está mal y tiene que entrar con bastón. El acceso lo tiene bien por abajo y ha solicitado que si le podíamos ceder, no vender ni nada, sino ceder ese espacio, como en otros sitios se ha dado a diferentes personas de este pueblo terreno porque lindaba con su casa y demás, ellos han solicitado lo mismo.

La Sra. Secretaria le dice al Sr. Palermo que lo que les han puesto sobre la mesa es la petición de declaración de sobrante y compra, el Sr. Palermo continúa diciendo “...que estuvieron hablando con Yolanda, la arquitecta, y viéndolo, y dijeron que tenían que arreglarlo para que pudiera entrar esa persona por ahí. Él lo único que quiere es arreglar eso, poner cemento y que su madre pueda entrar, y no tiene ningún otro interés, entonces, la única solución que se le dio por parte del Ayuntamiento, era poder entrar por la parte de abajo y demás, entonces era, como en otros sitios ha habido sobrantes y el Ayuntamiento ha vendido esos sobrantes a las personas que lo solicitaban, pues esta gente lo ha solicitado para poder entrar su madre.”.

La Sra. Secretaria se dirige a los plenarios y les dice que de momento si les interesa votar, es la propuesta de declarar sobrante esta parte.

El Sr. Barrio dice que si la arquitecta lo ve inviable... La Sra. Secretaria le contesta que no es que lo vea inviable, sino que considera que no es sobrante como tal, que es un trocito de terreno donde se puede poner un foco para iluminar la iglesia, o poner un banco, o que en un momento dado, la





parcela que está a continuación, que tiene ahora pared a dos calles, dejaría de tener salida a una de ellas si el sobrante lo comprara su vecino.

El Sr. Barrio dice que entiende que no debería pasarse por encima de la arquitecta, que preferiría votarlo cuando ya hubiera un informe por su parte. La Secretaria le dice que no está segura de que el informe de la Arquitecta sea preceptivo a la hora de declara o no sobrante de vía pública, y que por eso pensaba explicar que aunque estaba puesto en el orden día, sería conveniente dejarlo para más adelante.

El Sr. Barrio sigue diciendo que prefiere esperar a que se exprese la arquitecta.

El Sr. Palermo dice que no es necesario que de su visto bueno la arquitecta porque es solo su entrada a su casa “y yo entiendo que no tiene que haber problemas, y si después hubiera problemas, si hubiera un informe desfavorable, se deja, no se hace, pero en principio, si es un bien para una persona de este pueblo y que le podemos hacer un favor a una persona mayor [...]”

El Sr. Barrio, no está de acuerdo en votar sin el informe de la arquitecta municipal.

EL Sr. Velasco dice que no tienen documentación.

Y el Sr. Palermo les explica qué es exactamente.

La Secretaria deja claro que son 55 metros cuadrados.

Los componentes de grupo Socialista proponen aplazar la cuestión hasta el próximo pleno para poder tener toda la información necesaria y poder votar con conocimiento de causa.

El Sr. Palermo insiste en que él es partidario de que se vote, “y dejarlo preparado y no perder más tiempo, porque esta señora va a venir y no va a poder entrar, entonces, si la arquitecta dice que sí, lo lógico es dar el visto bueno, y luego, si no se puede pues decirle que no por las cosas que sean” [...]

La Sra. Lanchares pregunta a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Conde qué opinan ellos. El Sr. Conde está de acuerdo en agilizar el trámite.

La Sra. Lanchares pregunta si perjudicaría al de la parcela de al lado. El Sr. Palermo contesta que no. Sin embargo la Sra. Alcaldesa contesta que sí perjudicaría. El Sr. Palermo explica que el otro vecino tiene acceso por la C/ del Vado.

La Sra. Alcaldesa interrumpe en este punto la conversación para recalcar que es una “adjudicación pública, una desafectación y una adjudicación pública, no un vecino que diga, yo quiero comprar esto”

El Sr. Palermo sigue explicando por qué sí debería hacerse y el Sr. Conde dice que si hay algún vecino en contra, a lo que la Sra. Alcaldesa, responde que sí, que se manifieste y se verá qué solución se le da.

La Sra. Lanchares considera “que lo que diga la arquitecta o la secretaria, en este caso, sería lo más conveniente de hacer, de la forma más justa, que tengamos información todos...” El Sr. Palermo la interrumpe para decir que “un cosa es que se apruebe esa desafectación y otra cosa es que si la arquitecta dice que no, y es a reglamento... pero es que si no, vamos a estar otros dos meses y medio tres, esa señora no va poder venir y demás, si la arquitecta la semana que viene dice que se puede y no se puede, se pude hacer, es lo que yo estoy diciendo, y si no, nos vamos a tres meses” [...]

El Sr. Conde muestra su conformidad y dejar el informe de la arquitecta para más adelante.

El Sr. Velasco dice que aunque se apruebe en este momento como después tiene que volver a pleno, se pude ir votando para agilizar el trámite y cuando se vuelva a llevar a pleno con toda la información e informes, tomar una decisión definitiva al respecto.





La Sr. Secretaria da paso a la votación, saldándose con cuatro votos a favor del Partido Popular, un voto a favor de Vox y tres abstenciones por el PSOE.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETO 2024-0187 [DECRETO mejora de caminabilidad y accesibilidad de la Senda de la Fuente de la salud]

DECRETO 2024-0192 [DECRETO desafectación terreno Cáritas]

DECRETO 2024-0193 [DECRETO, Padrón agua segundo semestre 2024]

DECRETO 2024-0194 [DECRETO, Expediente modificación presupuesto de gastos por generación y transferencia de créditos]

DECRETO 2024-0198 [DECRETO, AUTORIZACION BAR LA QUEDA - NOCHEVIEJA 2024]

DECRETO 2024-0197 [DECRETO, AUTORIZACION BAR DENTROFAGO - NOCHEVIEJA 2024]

DECRETO 2025-0002 [DECRETO FACTURA OVARIOHISTERECTOMIA]

DECRETO 2024-0185 [DECRETO, Licencias obra menor a 30-noviembre-2024]

DECRETO 2024-0191 [DECRETO, Licencia obra mayor Plaza de España 6]

DECRETO 2025-0001 [DECRETO, Licencias obra menor a 31-diciembre-2024]

LINFORME DE SECRETARIA

2024-0199 [Informe Secretaria gasto obras Piscina Municipal]

SUBVENCIONES

Subvenciones concedidas e ingresadas.

MEJORA EN ESPACIOS INDUSTRIALES

MOBILIARIO URBANO 2024

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 ALDEHUELAS DE SEPULVEDA

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 CONSUEGRA DE MURERA

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 DURATON

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 VELLOSILO

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 VILLAR DE SOBREPEÑA

Subvención Actuamos y A todo Folk 2024 VILLASECA

REPARACIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURAS RURALES 2024

Subvención para la Feria de Artesanía 2024





Subvención solicitada para Obras de reforma en las instalaciones de la piscina municipal.
INVERSIONES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA 2024
SUBVENCION comunidad de villa y tierra

GASTOS Y PAGOS

La Sra. Lanchares pregunta por las facturas de noviembre, que cree que hay un concepto que está repetido, el 1 y el 28, la Sra. Secretaria le dice que no la sabe contestar en ese momento, pero que en el próximo pleno se lo contestará.

MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO

No hay mociones.

INFORMES DE ALCALDÍA

En este punto la Sra. Secretaria hace referencia a los certificados que aclararían la cuestión suscitada en el anterior pleno sobre si el Ayuntamiento estaba al día con la Seguridad Social y con Hacienda por ser estos dos motivo de exclusión en la concesión de la Subvención del Villar, explica que se solicitaron el mismo lunes siguiente al pleno porque entendían que si no se hubiera estado al día en cuanto a Seguridad Social y Hacienda, no se habría concedido al Ayuntamiento de Sepúlveda ninguna otra subvención, no siendo ese el caso.

La Sra. Lanchares pregunta que si se estaba al corriente y era hubiera sido tan fácil subsanar por qué no se mandó esa documentación. La Sra. Secretaria explica que cuando se requirió al Ayuntamiento para subsanar, no había secretaria y no se pudo subsanar. La Sra. Lanchares insiste en que era algo fácilmente subsanable y que por no subir un certificado se ha perdido una subvención de 200.000€ para rehabilitar el edificio del Ayuntamiento del Villar, y le pide a la Sra. Alcaldesa que preste algo más de atención cuando se emiten este tipo de resoluciones para no perder subvenciones como esa.

El Sr Palermo interviene para decir que no sólo se ha perdido esa, sino que ha habido otra de la Junta de Castilla y León, para las obras de conservación de los fueros y la antigua cárcel, “que transcurrido el plazo previsto para completar el expediente, la documentación es incompleta e insuficiente [...] y no entiendo por qué no se hacen caso a todas estas subvenciones que perdemos por no presentar papeles o no presentar los informes correspondientes”

La Sra. Secretaria interviene para dar la razón al Sr. Palermo en cuanto a esta última subvención, que fue comunicada al ayuntamiento el día de antes y para decir que se considera responsable pero que no es consciente de haber visto el requerimiento. El Sr. Palermo le contesta que no es de ahora, ni de hace diez días ni de hace veinte, está pedida desde hace muchísimo tiempo, entonces, nos han pedido, no de ahora, en su momento, que subsanáramos, esos defectos y esas cosas y en mi opinión es que tu no eres responsable porque llevas cuatro días como secretaria”

La Sra. Lanchares vuelve a la subvención del Villar, que cuando sale el requerimiento son diez días hábiles para subsanar el error, que justo coincide cuando no hay secretaria y pregunta si no se hubiera podido pedir una prórroga o una intervención a la Diputación para solicitar un secretario interventor por urgencia, “¿se podía haber hecho? “





La Sra. Alcaldesa responde que no “absolutamente no, el problema de que no haya secretaria en un ayuntamiento, yo diría que la secretaria es una pieza absolutamente clave, como todos sabrán, aquí había una persona que ha estado treinta años, y que llevaba ella sola todo el Ayuntamiento, entonces, por desgracia la que teníamos aquí, no solamente se fue sin avisar, sino que además, anteriormente se cogió unas vacaciones bastante largas. Hay comunicaciones que solo llegan a la secretaria. Sólo.”.

Contestan a la Sra. Alcaldesa tanto la Sra. Lanchares que le dice que las resoluciones de las subvenciones son públicas, como el Sr. Palermo que le dice que las notificaciones llegan al Ayuntamiento.

La Sra. Lanchares insiste en la subvención del Villar, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa diciéndole que las resoluciones son públicas y que ella es conocedora de los plazos. Y que sabiendo eso, en el momento que se publica la resolución, se puede solicitar un secretario interventor de urgencia a Diputación para que subsane el error, que están hablando de una subvención de 200.000 € para una pedanía muy importante, y que se ha perdido por un documento que sí existía. Que efectivamente la Secretaria tiene su parte, pero que ella, como Alcaldesa también. El Sr. Palermo apoya esto último diciendo que si se pide ayuda a los secretarios que están en las diputaciones, hacen las funciones del secretario de urgencia en el pueblo y se hubiera llegado a la subvención.

La Sr. Alcaldesa le interrumpe y le dice “me parece que usted no tiene ni idea de lo que está diciendo, (dirigiéndose al Sr. Palermo), nosotros hemos pedido ayuda al Secretario de la Diputación, cada día mientras no hemos tenido secretaria, y no hemos sido capaces de que nos ayudara, y los llamábamos cada día, a lo mejor usted sabe mucho más”

Entran en una discusión sobre si asistencia a municipios “están o no están”

La Sr. Alcaldesa dice que “he hablado todos los días con este señor mientras no había secretaria” y el Sr. Palermo contesta tajante “no me lo creo” y sigue diciendo “esto se pierde por no hacer un seguimiento y no estar encima de las subvenciones y de las cosas...”

Ella contesta que es su opinión y él dice que efectivamente es su opinión y que por esa es una de las circunstancias por las que él, el Sr. Palermo, se fue.

El Sr. Conde toma la palabra y dice “ustedes le han quitado el sueldo, no pretendan que esté el cien por cien de su tiempo, quiero decir, que me parece esto muy hipócrita todo”. La Sra. Alcaldesa contesta que sí, y la Sra. Lanchares dice que está en su derecho de dimitir.

El Sr. Palermo dice que en este pueblo no se ha cobrado. El Sr. Conde dice que eso ha sido hace muchísimo tiempo, y que si no tiene sueldo que no pretendan, que esté “hasta en el cuarto de baño buscando una subvención” y que a lo mejor por la decisión que tomaron el resto de concejales de quitarle el sueldo, es por lo que el pueblo tiene menos dedicación, que él no vive del aire.

Durante un par de minutos siguen discutiendo.

La Sra. Alcaldesa interviene preguntándole al Sr. Palermo cómo se atreve a decir eso cuando ellos han declinado trabajar hace seis meses y ninguno de ellos quiere trabajar. Que lo tienen por escrito por no querer trabajar y por contratar ilícitamente, y se vuelve a enturbiar la conversación. El Sr. Palermo que él está hablando de las subvenciones, y la Sra. Alcaldesa y el Sr. Conde que no está trabajando en equipo.

El salón de plenos se alborota.





La Sra. Lanchares retoma su intervención, dice que ha perdido el hilo de lo que estaba diciendo de las subvenciones pero que ruega que el pleno sea algo serio, que da vergüenza.

Que si ellos, todos, están ahí, es porque la gente confía en ellos y les ha elegido porque confían en sus ideas, en lo que hacen y en lo que proponen para el pueblo.

Se dirige a la Sra. Alcaldesa y le dice que tanto ella como el teniente de alcalde, han perdido la confianza de la corporación. Que cree que el Alcalde de Sepúlveda debería tener un sueldo para que pudiera tener esa dedicación exclusiva, pero que cuando se pierde la confianza de la corporación y de su propio equipo, está bajo mínimos, pero que aún estando en esa situación si continúa ahí, es para estar. Y que ellos están desde la oposición también para trabajar, que ella tampoco cobra y no por ello deja de trabajar. Y que si se quejan de eso, pueden dimitir.

El Sr. Conde le pregunta que “en qué está trabajando usted” a lo que la Sra. Lanchares le contesta que su labor como oposición es fiscalizar lo que hace el equipo de gobierno.

Continúa la Sra. Lanchares diciendo que al hilo de las subvenciones lo que ella quería decir es que aunque los secretarios interventores de la diputación tienen muchos pueblos y no están para todo lo que piden los Ayuntamientos, porque cuando no se tiene secretario hay un secretario de diputación para muchos municipios, pero para cosas de urgencia como son las subvenciones que tienen un plazo y no se prorroga, es el momento de pedir la intervención de un secretario de la diputación. Y, sigue diciendo, la alcaldesa en este caso es la que tiene que pedir esa intervención y estar atenta a cuándo salen las subvenciones qué se tiene que subsanar, y pedir esa ayuda urgente.

El Sr. Conde toma la palabra para decir que hay que tener en cuenta que no todas las subvenciones se pueden coger porque todas las subvenciones llevan un tanto por ciento de aportación del Ayuntamiento, y que no sabe en este caso concreto (la del Villar) cuánto sería, el Sr. Barrio le contesta que en este caso, la aportación del Ayuntamiento era cero. El Sr. Conde dice que le parece muy raro porque en las que él maneja la subvención es mucho menor y el Ayuntamiento tiene que hacer su aportación.

La Sra. Lanchares dice que está de acuerdo en que no se pueden coger todas porque evidentemente hay que ver la viabilidad, los recursos del Ayuntamiento y hacer un balance de lo que va a suponer y lo que se va a conseguir, pero que hay que coger y coger con estrategia, teniendo cabeza con lo que se hace, pero esta en concreto, y se dirige al Sr. Conde era a coste cero del Ayuntamiento, que viene de los next generation.

El Sr. Conde dice que bueno, que la Secretaria se ha disculpado que ha llegado tarde, a lo que el Sr. Barrio y la Sra. Lanchares contestan que cuando la Secretaria llegó “esto ya estaba así” y que su labor es fiscalizar esto.

El Sr. Conde responde que la suya también.

La Sra. Lanchares le pregunta que si fiscaliza a su propio equipo de gobierno. El Sr. Conde responde que aunque sean formen grupo de gobierno, no van de la mano en todo.

La Sra. Lanchares dice que lo que no se tiene que hacer es dejar pasar las oportunidades, y que se hable con coherencia. Y que una subvención de doscientos mil euros para una pedanía es para prestarle atención. El Sr. Conde dice que deberían colaborar más, estar al tanto de todas esas cosas y no dejar que al Ayuntamiento se le pase para así poder meter la puñalada sino a lo mejor colaborar. Que a él “lo que le ha demostrado este Ayuntamiento es la falta de colaboración, menos de algunas





personas que están por allí, que han colaborado muchísimo conmigo, la verdad. Que este Ayuntamiento va a hacer muchas cosas mal, igual que lo hizo el anterior, entonces intentemos entre todos, limpiar la puerta de nuestra casa”

Cuando la Sra. Lanchares está intentando contestar que ellos han hecho propuestas en varias ocasiones, el Sr. Conde corta su intervención diciendo “es que van a subir la tasa de basuras, lo voy adelantando”, la Sra. Lanchares se calla y pregunta “¿pueden ser ustedes un poco serios?, de verdad” La Sra. Alcaldesa interviene para decir “es que es muy serio, es que hay a subir las tasas” El Sr. Conde sigue “es que van a subir las tasas”.

La Sra. Lanchares pregunta si pueden hablarlo después que estaban hablando de otro asunto y el Sr. Conde dice que él quiere hablar de eso, no de un error que ya se ha cometido, imposible de rectificar.

La Sra. Secretaria le dice al Sr. Conde que no se ha llevado al orden del día y que está fuera de lugar hablarlo en ese momento, a lo que éste le que contesta que “en ruegos y preguntas, no? Que qué piensan los vecinos de lo que nos ha hecho...”

La Sra. Lanchares, visiblemente indignada pregunta “¿pero sabemos cómo funciona un pleno?” que hay que tener cierta profesionalidad y recalca que lo dice por todos.

El Sr. Conde interviene nuevamente y dice “Sra. Lanchares, que lo hemos hecho mal con esta subvención, y estoy de acuerdo, según lo ha explicado usted, yo por lo menos, estoy de acuerdo.

La Sra. Secretaria vuelve a dar paso a los informes de Alcaldía. La Sra. Alcaldesa dice que quiere hacer público un artículo del RD 2568 de 1986 28/11 (ROF) porque hay que comunicar, de forma que haya constancia, a la Alcaldía las ausencias del término municipal cuando excedan de ocho días, esto estamos hablando de las obligaciones de los concejales, y mantener informado directamente a través del portavoz de las que sean por plazo inferior siempre que puedan repercutir en la actividad municipal. “Esto qué quiere decir, que aunque estos señores que hay aquí hayan declinado todas sus obligaciones y nos la hayan cargado a los que quedamos aquí, y no quieran trabajar sobre todo para los que no vivan aquí, que son ellos dos, si en ocho días están fuera del término municipal, tendrán que comunicarlo o si no, serán sancionados, es lo único que quiero decir. Porque ya que no queremos trabajar ninguno, pues no queremos tener obligaciones ninguna, no queremos nada excepto venir a los plenos y opinar, pero eso sí, el trabajo cotidiano no lo quiere nadie, parece ser que no nos guste, así que cualquiera que esté fuera del término municipal más de ocho días, puede ser sancionado. Y no quiero decir nada más.”

La Sra. Secretaria pregunta si no va a decir nada más en informes de alcaldía a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que no y se da paso a los Ruegos y Preguntas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa dice que quiere contestar al Sr. Velasco que le preguntó exactamente cuántos miles de euros se había gastado el anterior gobierno en “hacerse propaganda tendenciosa en Radio Nordeste Radio de Riaza, que como ustedes se acordarán fueron los artífices principales de una entrevista que dio Ramón López, y en la cual hay todo tipo de insultos, amenazas, calumnias, injurias, delitos contra





el honor, xenofobia, difamación, etc.” Dice que solo ha sacado desde el año 2000 pero que son 3700,00€. Que “estamos hablando de un gasto de dinero público, en propaganda política”

La Sra. Alcaldesa pide perdón porque lo que presenta no es desde el año 2000 sino desde el año 2020.

La Sra. Lanchares pregunta si es al mes, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que no, que al mes serán unos 100€ y que lo pone en el papel que les ha enseñado es una factura facilitada por el departamento de contabilidad del Ayuntamiento de Sepúlveda. Pero que “además da igual que sean tres mil, cinco mil, o siete mil, el hecho objetivo es que se ha gastado dinero en publicidad tendenciosa y política”

El Sr. Velasco dice que esa es su opinión. Y que “una radio en la zona del nordeste y que los 100€ de este Ayuntamiento que usted dice que se han gastado en publicidad [...] es una ayuda, una radio, para toda la zona, para todos los Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos colaboran para que haya comunicación, no, como usted dice, para un tema explícito de este Ayuntamiento. Por lo menos esta es mi opinión”.

La Sra. Alcaldesa dice que no va a opinar nada más, pero que si son capaces de realizar la entrevista que realizaron... El Sr. Velasco pregunta si ha escuchado el resto de entrevistas que se han hecho de otra gente. Y ella contesta que sí, que cuando se incorporó a la Alcaldía “vino Vicky” a hablar con ella, que estuvo mirando todos sus podcasts y que entendió que no era conveniente renovar el contrato y que entiende que por eso están tan dolidos.

El Sr. Velasco le dice que no están dolidos, pero que desde cultura por ejemplo les han hecho un montón de entrevistas también, pero que si no lo ve bien, pues que ya está. La Sra. Alcaldesa dice que sí, pero que es un tema que no tiene más transcendencia.

La Sra. Lanchares, interviene para decir que no la gustaría que les incluyese a todos en esta entrevista porque como ya había dicho en el pleno anterior, no la representa y que no está de acuerdo con las palabras que se dijeron, que ella misma lo dijo, lo dice y lo dirá por lo que no le gustaría que la incluyese y que por otra lado considera que es una Radio del Nordeste que pretende crear comunidad, y que igual que con el periódico se crea esa comunidad del nordeste, la radio es un medio más, que no es una utilización propagandística, es una utilización comarcal, y con la que se pretende fomentar la cohesión entre los pueblos. Que entonces, no es con fines propagandísticos, que esa entrevista no fue nada acertada en su opinión y que está de acuerdo con la Sra. Alcaldesa, pero que es un medio más de comunicación que fomenta la cohesión de los pueblos del nordeste.

La Sra. Alcaldesa se dirige a la concejala y le dice “estará de acuerdo conmigo, Lanchares, en que una emisora que se presta a un actividad delictiva, es un delito lo que han hecho.” La Sra. Lanchares contesta que eso deberá considerarlo un juez. La Sra. Alcaldesa dice que claro que lo hará y que lo está haciendo ya, y que si se presta a actividades delictivas “pues es lo que tiene”

La Sra. Lanchares contesta a esto que si lo considera un juez, vale, pero que en su opinión, ella no está de acuerdo con eso, y que la apoyará en ese sentido, y que seguirá apoyando los medios que quieran fomentar esa cohesión entre los pueblos del nordeste.

La Sra. Alcaldesa sigue diciendo, ya cambiando de tema, que dijeron que iban a hablar de números de The Walking Dead, “sumando todas las tasas del Ayuntamiento...”, y mirando a la Sra. Concejala





le pregunta si se ha leído todas las tasas y normas que se han subido al expediente, que asiente y la Sra. Alcaldesa continúa “porque aquí estuvimos discutiendo al respecto de que había una ordenanza fiscal que teníamos que cobrar por metros, entonces, la realidad del BOP de Segovia dice que el importe se establecerá mediante importe con el Ayuntamiento en consideración a las circunstancias o requerimientos exigidos, cuando el rodaje cinematográfico o la actividad se prolongue en el tiempo o sea difícil delimitar y cuantificar la extensión del terreno a ocupar. Entonces, aquí queda muy claro ya, por medio de estas tasas, del BOP de Segovia, que nosotros no teníamos que aplicar la del metro cuadrado, sino una global. Yo lo que quiero hacerles partícipes, es, no los 104.000€ que ha ganado el Ayuntamiento, es que el rodaje de esta película se estima que ha tenido un impacto económico de más de un millón de euros en la comarca, y además ha posicionado a Sepúlveda como referencia de rodaje internacional. Yo sé que a algunos de ustedes pues les ha podido molestar que en algún momento dado se cortara la plaza, pero estamos hablando de que en cuatro meses ha habido un total de veintitrés días de rodaje, de estos veintitrés días de rodaje, no todos han sido en la plaza, sino que han sido ni siquiera la mitad, con lo cual, pues sí, claro, por supuesto que hay molestias, hay cortes, pero intermitentes en la mayoría de los casos, y también decirles pues bueno, en general tenemos que mirar el millón de euros y no solamente eso, sino que todas las persona de Sepúlveda que han cobrado por alquilar sus locales, por alquilar sus pisos, por indemnizaciones variadas... Todo eso ha supuesto más de 500mil euros. Yo oigo quejas cada día, cada día, de que Sepúlveda se muere, que Sepúlveda pierde población. Algo tendremos que hacer para sacarlo de ahí. Esto ha sido un proyecto que hemos hecho con muchísima ilusión, con muchísimo cariño, lo sabe todo el mundo, que lo organizamos tanto Paco como yo, y pese a los inconvenientes que haya habido, pues 100mil euros tampoco creo que sean de despreciar, pero sobre todo ayudar a Sepúlveda y ayudar a la comarca, eso, no tiene precio. El turismo, vamos a ver las tasas de crecimiento que ha tenido, pero seguramente, son muy elevadas, y aún no se ha estrenado esta tercera parte de la película de walking dead, se estrena previsiblemente en primavera del 25, con lo cual yo más no voy a decir. Las tasas están contempladas en la normativa, lo que hemos cobrado, ya se lo he dicho, no se lo pude decir en el último pleno puesto que no estaba contabilizado, y creo que debemos tener una visión global y macroeconómica más de lo que las tasas del Ayuntamiento van, que por supuesto podían haber sido más, pero estos señores no iban a negociar más. Para que usted se quede tranquila (se dirige a la Sra. Lanchares) que llamó al Ayuntamiento de Belchite para ver cuánto cobraban, cobraban 850€ al día, o sea, la tercera parte de lo que cobramos aquí.

En Sepúlveda, desde el año 2009 que hubo una película que se llamaba There be dragons, no ha habido más rodajes, no ha habido ningún rodaje de hecho.

Entonces, qué curioso que desde entonces, que además cobraron, por tres semanas, todo el mundo dice, pagaron más, no señores, pagaron 18mil euros, por todo el rodaje de there be dragons, por todo el rodaje, y por supuesto no va a tener toda la repercusión internacional que va a tener en el turismo que vamos a poder tener nosotros, y vuelvo a repetir, todos tenemos que apoyar a Sepúlveda. Sepúlveda está perdiendo población, Sepúlveda está cerrando locales y a lo mejor esta inyección económica que muchos de los pequeños empresarios que ha habido aquí durante el rodaje de la película, les permite seguir adelante en vez de cerrar sus negocios, con lo cual, que sea criticable: que me han cerrado la plaza, pues sí, pero también la cerramos en los toros, o en otros eventos que no nos dan dinero. Entonces, aquí estamos cuestionando que hemos cobrado 100mil euros, cobrado, no pagado, cobrado, 100mil euros para las arcas municipales que están muy deseosas de dinero y por supuestísimo, yo me quedo con el dato del millón de euros para toda la comarca, y el poder hacer





participes a los pequeños y medianos empresarios de Sepúlveda, a los propietarios de las viviendas que igual no tienen posibilidad ni siquiera de arreglarlas, de la plaza, a todo el mundo que ha participado, a todos los sepulvedanos que han contratado, porque aquí estamos hablando de trescientas personas, y yo, sinceramente, me quedo con eso”

El Sr. Velasco pregunta si han contratado trescientos sepulvedanos.

La Sra. Alcaldesa dice que “no no, ha habido trescientas personas intervinientes, todos los que han querido participar, porque seguramente no habría más gente en el paro, o sea, a todos los que estaban en el paro, y han querido participar los han contratado, con lo cual han estado trabajando. Que ¿ha habido inconvenientes? Sí. Pero creo que debemos mirar un poquito más allá, si realmente queremos a Sepúlveda, que entiendo que sí, ustedes son sepulvedanos y no quieren que esto vaya a menos, como está yendo. Y luego otra razón importante y de peso, vivimos del turismo, aquí tejido industrial no existe ni va a existir. Vivimos exclusivamente del turismo y si tenemos esos parámetros en cuenta pues, espero que no todos los inconvenientes que ha habido, sean tan malos como para no pensar en hacer otro rodaje. Yo me quedo con los datos que les he dicho.”.

La Sra. Lanchares dice que es cierto que en la tasa municipal de rodaje por metro y día se puede llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, y pregunta dónde está ese acuerdo. Que entiende que ellos habrán pagado lo que la Sra. Alcaldesa les habrá dicho en base a un acuerdo.

La Sra. Alcaldesa lo niega categóricamente y dice “lo que usted haya dicho, no, lo que ellos nos ofrecieron.

La Sra. Lanchares pregunta si no puso ninguna condición, a lo que la Sra. Alcaldesa responde “Claro que sí” que estuvo negociando con los americanos casi tres meses, porque, dice, tenían muchas más opciones. “se podían haber ido a Maderuelo, se podían haber ido a Ayllón, se podían haber ido a Pedraza...”

En este momento la interrumpen los concejales diciendo por un lado que solo vinieron a Sepúlveda y por otro lado que en Pedraza dijeron que no.

El Sr. Palermo explica “que solo vinieron a Sepúlveda, porque fueron a la Diputación de Segovia y la intención de la productora que venía, que era española, que vino a Segovia a preguntar si podían ir a Sepúlveda”.

La Sra. Alcaldesa le dice al Sr. Conde que conteste y éste dice que el que trajo a esta productora fue él.

El Sr. Palermo le contesta que no, que fueron a la diputación, que en el mes de enero fueron a la diputación.

El Sr. Conde dice que da igual que le va a dar igual que “yo sé lo que hay, lo traje aquí a través de otra persona que es de Sepúlveda.

El Sr. Palermo insiste en que ha venido a través de la Diputación.

La Sra. Alcaldesa dice que no, y le dice al Sr. Palermo “parece que usted trabaja en la Diputación”





Durante unos instantes se enzarzan en una discusión en la que se hace complicado saber qué se dice. Y una persona asistente al pleno interviene preguntando si puede hacer una pregunta, valga la redundancia. Se la contesta que no.

El Sr. Palermo continúa diciendo que “estaba en la reunión la Sra. Alcaldesa cuando el Vicepresidente de la Diputación dijo que fueron a verle a él porque era conocido de esta productora española y que querían venir a Sepúlveda a realizar la película y fueron en el mes de enero.”. y continúa diciendo que “estábamos reunidos Alonso, yo, Basilio..”

El Sr. Conde interrumpe contestando que no sabe si le conocerán pero que “Alberto Heredero es el que puso en contacto, que es de Sepúlveda, se puso en contacto conmigo para que yo fuese tal, y vinieron aquí unos observadores y yo les estuve vendiendo el pueblo en cierta manera durante un mes. Con un fotógrafo, por todas las casas, por todas las partes, hasta que se decidieron venir aquí, y luego ya empezó la negociación económica. ¿Que va a decir que usted que es mentira? Si yo lo tengo muy claro, que tengo además un testigo clave que es Don Alberto Heredero.”. Y le pregunta al Sr. Palermo si sabe quién es.

El Sr. Palermo le contesta que no está diciendo que sea mentira, que dice que él tiene otros testigos, “el Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Diputación, que fueron los que negociaron con ellos primero para que vinieran a Sepúlveda, a inspeccionar el pueblo y ver si estaban de acuerdo.”

La Sra. Alcaldesa interviene y le contesta al Sr. Palermo: “Mire, por favor no diga más tonterías, que está haciendo el ridículo.”. A lo que el Sr. Palermo le contesta que hable con Chema de Diputación, de cultura, que ella estaba presente en esa reunión.

La Sra. Lanchares, sigue con el tema de la Ordenanza y dice que como puede haber un concierto para rodajes que se extiendan en el tiempo y en el lugar, que entiende que eso debería quedar por escrito.

La Sra. Alcaldesa dice que tiene firmados Decretos, Tasas, y todo.

La Sra. Lanchares contesta que eso son mandamientos de pago y que eso no es lo mismo que una liquidación preceptiva. Y sigue diciendo que “la Ordenanza dice que tiene que haber un concierto, que es una negociación en la cual se especifica qué días, qué lugares y qué importe y qué precio tiene el rodaje en sí. En todos esos documentos que usted menciona” se dirige a la Sra. Alcaldesa, “no se habla nada de dinero, hay mandamientos de ingreso, pero los mandamientos de ingreso se hacen en base a algo, ¿no? ¿Tiene que haber una preceptiva liquidación, o no?”

La Sra. Alcaldesa contesta que lo que ella dice es que la Sra. Lanchares ha cuestionado inclusive que ellos han trabajado con mandamientos de ingreso, que lo ha considerado una manera anticuada de trabajar, que es una forma con la que no deberían de trabajar, que lo dijo la propia Sra. Lanchares en el anterior pleno. La Sra. Lanchares contesta que no, que lo que ella dijo es que eran un poco rudimentarios porque no son digitales, pero es que eso es lo de menor importancia”.

La Sra. Alcaldesa hace referencia a la anterior Secretaria y le dice a la Sra. Lanchares que cualquier pregunta legal, o administrativa es una cuestión de la Secretaria – Interventora y que “como no está, pues no sé, si quiere usted seguir todo el tiempo con los mismo, pues muy bien, y si quiere usted poner alguna demanda, pues, subida a la picota”





La Sra. Lanchares continúa, que en cualquier caso debería haber una negociación por escrito, con una preceptiva liquidación porque así la productora sabría en base a qué está pagando. Y pregunta si existe o no existe una liquidación.

La Sra. Alcaldesa contesta “cualquier pregunta legal o administrativa, le pregunta a la Secretaria – Interventora”

La Sra. Lanchares le pregunta a la Sra. Secretaria si existe esa preceptiva liquidación, a lo que ella contesta que no, y la Sra. Lanchares sigue, eso es ¿alegal o ilegal?

La Sra. Alcaldesa dice que su asesora legal es la Sra. Secretaria. Y la Sra. Lanchares le pregunta a la Sra. Alcaldesa. ¿Cuándo se cobra una tasa de basura existe una liquidación? A lo que se la responde que sí. Y continúa ¿y por qué cuando cobra una tasa de rodaje no hay una liquidación?

La Sra. Alcaldesa mira inquisitivamente a la Sra. Secretaria que la contesta que como ya han hablado más de una vez, ella no puede responder de un tema que desconoce absolutamente. Y la Sra. Alcaldesa, al hilo de esta respuesta dice “Exacto, y como ella no está aquí para poder dar sus pautas...”

La Sra. Lanchares dice “vale, entonces, se ha hecho sin liquidación, y luego además a posteriori tampoco hay liquidación”

La Sra. Alcaldesa contesta “que no hay liquidación de tasas, con mandamientos”

La Sra. Lanchares insiste en que son cosas diferentes la liquidación de tasa y el mandamiento de ingreso.

La Sra. Lanchares le dice que “si puede explicar cómo funciona una tasa y cómo es el procedimiento de pago de tasa”. La Sra. Alcaldesa contesta que “se lo contestamos en el próximo pleno” La Sra. Lanchares responde que esto ya lo preguntó en el pleno anterior y que recibió esa contestación por parte de la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa le contesta que esta pregunta en concreto no, y “si no, haga las preguntas por escrito”

La Sra. Lanchares dice que “por escrito, un escrito que mandé el 7 de noviembre, que todavía no me han contestado, a todo esto, y ese escrito le tienen” ; La Sra. Alcaldesa contesta “¿no será porque no había secretaria?; La Sra. Lanchares pregunta “¿el 7 de noviembre? Sí había”; La Sra. Secretaria conteste que entró el 13. La Sra. Lanchares iba a seguir pero el Sr Palermo la interrumpe y dice: “Paloma, nosotros mandamos el escrito también, pidiendo todos los costes y todos los gastos que ha habido y todavía no nos ha contestado; La Sra. Lanchares dice: “es decir, que no se contesta a los concejales de este Ayuntamiento cuando piden información, lo tengo en cuenta”

Y sigue, “aquí, en el acta anterior que hemos aprobado todos por unanimidad, dice en la página 9, la Sra. Lanchares pide que por lo menos de cara al pueblo, diga qué está haciendo, y la Sra. Lanchares continúa preguntando a la Sra. Alcaldesa si conoce la tasa por rodaje, que el Ayuntamiento tiene que hacer una liquidación que le diga al interesado cuánto se tiene que pagar, la Sra. Alcaldesa dice que





todas esas liquidaciones están hechas, la Sra. Lanchares pregunta si se las puede enseñar y la Sra. Alcaldesa dice que se van a subir al portal de transparencia; Esas no están ahí, yo ayer lo miré y no estaban”

La Sra. Alcaldesa le pregunta a la Sra. Secretaria si no lo ha subido. A lo que la Sra. Secretaria responde que ella ha subido y dado acceso a todo lo que la propia Alcaldesa le ha proporcionado.

Y la Sra. Alcaldesa se dirige a la Sra. Lanchares y le pregunta: “¿quiere decir que no le sirve con los mandamientos?”. La Sra. Lanchares responde: “no, por supuesto que no, porque eso no es acorde al procedimiento legal de ingreso de una tasa. O sea, tenemos una tasa que dice que se puede negociar, se tiene que hacer un concierto con el interesado para rodajes de muchos días y mucha localización, vale. Ese concierto, no existe, es decir, la productora ha pagado lo que se le ha dicho pero no existe ningún documento por escrito en el cual se le dice que tiene que pagar esto en base a esto. Y me está diciendo la Sra. Alcaldesa que no existe. Pero es que esto ya lo hablamos en el anterior pleno, es decir, le das dos meses de margen para que pueda hacerlo, y aún así, me está diciendo que en el próximo pleno. ¿Vamos a estar así toda la vida? Además dijo que iba a hacer un pleno extraordinario hablando de este tema y todavía no se ha hecho.”.

La Sra. Alcaldesa dice: “es que he tenido el mal gusto de operarme del corazón”

La Sra. Lanchares contesta: “Vaya (diciéndolo sinceramente), lo siento [...] yo espero el próximo pleno extraordinario hablando de esto.”.

La Sra. Alcaldesa le contesta que hablarán de las tasas.

La Sra. Lanchares insiste: “¿existe la solicitud presentada electrónicamente por la productora?”

La Sra. Alcaldesa contesta que no existe y que “yo he mirado esas leyes y si se incumplen, no hay absolutamente ninguna sanción”

La Sra. Lanchares afirma “Es decir, me está admitiendo que han incumplido la ley”

La Sra. Alcaldesa le dice que eso es “porque la Secretaria – Interventora consideró que no debería pedírselo por registro porque le bastó con lo que ellos pedían con estos documentos, y si una Secretaria de Ayuntamiento, vuelvo a repetir, que es la máxima autoridad administrativa opina eso, aquí ninguno podemos opinar otra cosa”

La Sra. Lanchares contesta que ella no es Secretaria y que leyendo la ley sabe que una persona jurídica tiene la obligación de presentar electrónicamente una solicitud y que en este caso, no existe, y que de hecho le parece súper curioso “que en el expediente está subido mi documento con su registro electrónico y no está subido el de la productora”

La Sra. Alcaldesa contesta que porque no se comunicó con el Ayuntamiento por registro electrónico. Y le pregunta a la Sra. Lanchares si quiere sancionarlos. La Sra. Lanchares le dice que no, pero que no puede saltarse la ley y que se la está saltando.





La Sra. Alcaldesa dice que la aburre muchísimo todo este tema y que quiere pasar al siguiente tema, y la Sra. Lanchares contesta que lo siente pero que es su trabajo y que va a seguir, y que no puede ser que cada vez que no le guste algo le quite la palabra.

El Sr. Palermo dice que lo que no puede ser es que cuando los demás hagan algo mal o “nos equivoquemos, somos nefastos, no tenemos ni idea, nos sacan un decreto para quitarnos las funciones y demás como es mi caso, y cuando hay alguien que es el responsable, que es la Alcaldesa, no se informe, se salta lo que quiere a la torera y no hay ningún problema, no entiendo la situación, o sea, ahora la culpa es de la Secretaria, y no está la Secretaria, y dice usted que no metamos en medio a la Secretaria porque no está, y usted mete a la Secretaria cuando le interesa no contestar a la pregunta que hay que contestar.”.

La Sra. Alcaldesa responde “Vamos a ver, le estoy explicar, si no lo quieren entender...”

El alboroto es tal en el Salón de Plenos que el Sr. Palermo pide seriedad a los asistentes, y la Sr. Alcaldesa pide orden.

El Sr. Palermo contesta que no es que no quieran entender, que el problema es que no se está explicando.

La Alcaldesa le pregunta “¿se ha explicado usted sobre la contratación ilícita que hizo?, pues explíquese. Que es lo primero que tiene que hacer.”.

El Sr. Palermo dice que no entiende nada y la Sra. Lanchares pregunta si puede continuar. La Sra. Alcaldesa le da la palabra a la Sra. Lanchares que continúa “en cuanto a la liquidación que no existe, a mí me parece surrealista que un Ayuntamiento, de este tamaño, no practique una liquidación a la productora [...] y en cuanto a pagos, mandamientos de ingreso, sin base a liquidación, es decir, yo, ni la productora, sabemos en base a qué tenían que pagar esa supuesta tasa, porque no existe concierto tampoco, entonces, en esos mandamientos de ingreso, en el anterior pleno le pregunté por los mandamientos de ingreso por la ocupación de la cárcel y el reloj, que son edificios públicos, ¿no?.)La Alcaldesa dice que estos pagos están hechos y que a lo mejor no están subidos al expediente.) Vale, pues todavía no existen, no están subidos al expediente ningún ingreso, ninguna negociación, ni ningún concierto por la ocupación del espacio público de la cárcel ni del reloj”

La Sra. Alcaldesa contesta que de la cárcel “tenemos aquí un montón de mandamientos”

La Sra. Lanchares dice que en el expediente no los ha visto.

La Sra. Alcaldesa dice que “sí lo hemos subido y que además están totalmente descrito cuándo están usando la oficina de turismo, y lee: Tasa Oficina de Turismo. Número 4. 13 de 11. Tasa Oficina de Turismo. Número 2.13/12

La Sra. Lanchares dice: “Vale, y ¿lo considera lo mismo? El reloj, la casa de la cárcel...”

La Sra. Alcaldesa contesta “no, usted me está preguntando por la cárcel y yo le estoy contestando, tiene todas las tasas de la oficina de turismo subidas”. La Sra. Lanchares dice que ella pregunta que si cuando en el mandamiento pone la oficina de turismo es lo mismo, que si el reloj también entra. La





Sra. Alcaldesa dice que está tratando de explicárselo. Que son dos cosas diferentes. “aquí tenemos uso de Oficina, que es la Cárcel, lo que todo el mundo llama la Cárcel, y después tenemos... pero todo eso está subido...” La Sra. Lanchares dice que del reloj, no hay; La Sra. Alcaldesa dice: “Vale, del reloj tenemos aquí un documento de la productora, en el cual nos dice que han pagado por arreglos, firmado por la productora, en el cual dicen que han invertido mil quinientos cuarenta euros en arreglos más refuerzo de la barandilla, más pintura 200€, total, 1.900€.”.

La Sra. Lanchares pregunta si puede verlo y la Sra. Secretaria que ella no ha visto ese documento. La Sra. Alcaldesa dice que es un correo electrónico.

Cuando la Sra. Lanchares ve el documento dice: “¿un correo electrónico? Me dices que esto es un correo electrónico, pero lo podía haber escrito yo en mi casa!”. (La Sra. Lanchares se refiere a un folio que le ha dejado la Alcaldesa en el que no hay cabecera ni manera de comprobar que sea efectivamente un correo electrónico).

La Sra. Alcaldesa le dice “no me tutee, y si quiere el correo electrónico, se lo pasamos”.

La Sra. Lanchares dice que sí, que se lo agradecería y que “de todas formas la comunicación con el Ayuntamiento y de una persona jurídica, no puede ser por un email.”

La Sra. Alcaldesa dice que eso lo dice ella, que “la ley de las nuevas tecnologías faculta para comunicarse por whatsapp y faculta comunicarse por mail y faculta a todo tipo de comunicaciones.”.

La Sra. Lanchares empieza a decir: “no, la LPAC dice que cualquier persona jurídica está obligada a comunicarse...” y la Sra. Alcaldesa dice que es lo que está diciendo y que si “¿hay sanciones?”

Los concejales socialistas bastante indignados la reprochan que si por el hecho de no haber sanciones no va a cumplir la ley.

La Sra. Lanchares dice que no se cree para nada que ese folio sea un correo electrónico “por supuesto que no”. La Sra. Alcaldesa contesta que ella se lo sube al expediente, pero que se lo devuelva, y la Sra. Lanchares la pregunta que en qué mandamiento de ingreso está, porque no está en ninguno. “Se dice aquí que ha hecho un ingreso de mil novecientos trece con veintiocho, no existe dicho mandamiento, no existe, de verdad, no existe, y me está diciendo por argumento esto (refiriéndose al folio) ¿este es su argumento?” La Sra. Alcaldesa dice “devuélvamele”; La Sra. Lanchares sigue: “¿un email? Pues yo le puedo mandar un email a la Alcaldesa de oye, yo he pagado mi tasa de basuras, y no hace falta ni que lo mire, ni nada”

La Sra. Alcaldesa le contesta que no se preocupe, que ella se lo sube. La Sra. Lanchares le contesta que esto ya se habló en el pleno anterior y que la Sra. Alcaldesa le “está dando largas, todo el rato”

El Sr. Conde pregunta dirigiéndose a la Sra. Lanchares: “¿qué buscas? Pregunta que repite la Sra. Alcaldesa diciendo “exacto, qué buscas”

La Sra. Lanchares les responde que busca que “realmente explique cuál es el procedimiento que ha llevado a cabo, qué es lo que se ha pagado, porque según los mandamientos de ingreso no son cien mil euros, son ochenta y cuatro mil trescientos veinte para ser exactos”





La Sra. Alcaldesa y el Sr. Conde le preguntan si no tiene el contrato de la violeta por diecisiete mil euros. La Sra. Lanchares contesta “vale, que no he incluido el contrato de La Violeta, dicho contrato que sólo tenía la Secretaria y que casi perdemos”

El Sr. Palermo interviene para decir “El contrato de La Violeta, por lo que se dijo en el anterior pleno, era que daban un dinero para arreglar La Violeta porque tenía muchos desperfectos, eso es así, ¿no? Que yo sepa tenemos un informe OCA que es un organismo de control autorizado, del tema eléctrico, que tenemos totalmente precintada La Violeta para cualquier evento y cualquier cosa, que no podemos hacer ningún tipo de evento allí. Entonces, cómo alquilamos un espacio que lo tenemos denegado por la OCA para que entre una persona que estén allí y les pueda pasar algo. No entiendo nada, y encima esa factura, se lo mandan a un tercero, lo pagan ellos y el Ayuntamiento no ve nada. No hay ningún control de esa obra porque yo no he visto ningún informe de la arquitecta donde ella certifique los problemas que hay en La Violeta, como uno de ellos es la OCA, como estoy diciendo y eso es imperativo, porque eso lo manda industria y sin eso no podemos ni alquilar ni ceder ese espacio a nadie, y lo hemos tenido cedido y alquilado tres meses, han hecho una obra por diecisiete mil euros, que no está certificada, ni lo que hay que hacer, ni después lo que se ha hecho por parte de la arquitecta municipal, ni nadie y nos lo tenemos que creer todos. O sea, aquí hay que creerse lo que dice una persona porque lo dice ella y entonces, ya está todo solucionado.”.

La Sra. Alcaldesa le responde: “puede usted bajar a la violeta si quiere”

El Sr. Palermo dice que lo que quiere es el informe de los problemas que había en La Violeta “la OCA sigue existiendo no podemos abrir La Violeta, mientras no se haga y se rectifiquen todos los problemas que nos han referido, hemos alquilado ese espacio...”

La Sra. Alcaldesa le interrumpe diciendo que esencialmente nos faltan veinticinco mil euros, que dice el Sr. Palermo que eso se debería haberlo hablado con la persona “a la que hemos alquilado La Violeta porque lo hicimos con esas condiciones, que nos dejaran La Violeta en condiciones.”.

El Sr. Conde dice que la OCA se ha pedido a posteriori. Y el Sr Palermo continúa diciendo que han pagado diecisiete mil euros, “en teoría” apostilla la Sra. Lanchares, y continúa el Sr Palermo que “en teoría, yo no lo sé, y no ha participado la arquitecta y nadie del Ayuntamiento...”

La Sra. Alcaldesa interrumpe nuevamente al Sr. Palermo y dice: “Perdón, pero la arquitecta ha bajado mil veces”.

El Sr Palermo lo niega.

La Sra. Alcaldesa le contesta al Sr Palermo que “Usted qué sabe, si usted no trabaja, si usted ya no está trabajando”

En este momento se produce una gran algarabía entre los asistentes al Pleno, hasta el punto de levantar una señora la voz por encima de todo el mundo

El Sr. Palermo consigue continuar y dice: “la Arquitecta no ha bajado y no ha aprobado... no sé si habrá bajado veinte veces, la Arquitecta no tiene ningún informe, ninguno, ni de los problemas que había en La Violeta, ni de la solución a darle a los problemas de La Violeta. No hay ningún informe”





La Sra. Secretaria se dirige al Sr. Palermo y le dice que antes de que siga con su exposición que el informe de la OCA se pidió a raíz de pedirnos la discoteca para Nochevieja, que a ella no la parecía como se ha evidenciado que no estaba en condiciones y que por eso se ha pedido, y que por lo tanto es posterior al rodaje.

El Sr. Palermo continúa diciendo que sí, pero que “cuando se dijo que La Violeta tenía problemas la Arquitecta debía haber bajado y si había desperfectos, que ella lo sabía, tenía que haber hecho un informe. No hay ningún informe, de los desperfectos ni de la situación en que estaba La Violeta. Sin ese informe no se podía haber alquilado, ni haber dejado a terceros ese espacio.

La Sra. Alcaldesa le pregunta al Sr. Palermo si está seguro de que no hay ningún informe.

La Sra. Lanchares contesta a esa pregunta de la Sra. Alcaldesa diciendo que en el expediente no. Y el Sr. Palermo dice que él no ha visto ningún informe. La Sra. Alcaldesa que “visto, ¿dónde?; El Sr. Palermo le dice que en el Ayuntamiento, electrónicamente, en los informes del Ayuntamiento, donde dice la Arquitecta...”.

La Sra. Alcaldesa le contesta que “no está aquí la Arquitecta, deberíamos preguntárselo”

La Sra. Lanchares interviene y dice que ella sí pidió dichos informes, que sí pidió en el informe del 7 de noviembre, que no se contestó, qué se había hecho con La Violeta y que no se la ha dado esa información. Y recalca que lo pidió el 7 de noviembre y que no se la ha dado, y le pregunta directamente a la Sra. Alcaldesa: “por qué lo oculta”

La Sra. Alcaldesa pregunta ¿quién está ocultando?

Y la Sra. Lanchares contesta: “Usted”

La Sra. Alcaldesa contesta preguntado: “¿Yo?, ¡pero si tienes aquí el contrato, firmado por la productora!”

El Sr. Palermo dice que menos mal que no ha pasado nada en La Violeta y repite “menos mal” la Sra. Alcaldesa dice con cierta ironía “menos mal”, y la Sra. Lanchares sigue en la misma línea y dice “pues sí, la verdad que menos mal que no ha pasado nada, porque si no, no sé la verdad” y sigue: “en ese contrato de La Violeta con la productora, dónde habla exactamente de dinero?”

La Sra. Alcaldesa le contesta que “ahí lo puede ver usted”

La Sra. Lanchares sigue preguntando. “¿Y qué importe? Porque como tal cifra, no encuentro nada.”

Durante unos instantes la Sra. Alcaldesa busca entre sus papeles y termina contestando leyendo: “Aquí exactamente dice: tres tarifas, la contraprestación por el uso del local se efectúa mediante la realización de determinadas obras de reparación del mismo, las cuales podrán ser llevadas a cabo por la productora o por un tercero, serán detalladas en el Anexo II.” Se dirige entonces a la Sra. Lanchares y le dice: “vaya usted al Anexo II y los lee.”

La Sra. Lanchares pregunta qué pone en el Anexo II y la Sra. Alcaldesa le responde que el presupuesto de las obras.





La Sra. Lanchares pregunta si es exactamente lo que se ha llevado a cabo, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que “por supuesto”

El Sr. Palermo interviene y dice que para hacer unas obras en un espacio del Ayuntamiento, primero la Arquitecta debe dar un informe de lo que se necesita y cuáles son los problemas, cosa que no hay.”; La Sra. Alcaldesa le responde que si quiere “llame usted a la Arquitecta en el próximo pleno y le pregunta usted”; El Sr. Palermo le contesta que eso ya lo dijo en el anterior pleno que “en el anterior pleno se dijo que nos presentaría los informes de lo que había que hacer y lo que se había hecho. No hay ningún informe de lo que había que hacer, difícilmente podemos tener un informe de lo que se ha hecho. Previamente a hacer algo tiene que haber un informe, ¿si no cómo se va a hacer algo sin haber un informe! Es que no tiene sentido.

La Sra. Alcaldesa le pregunta que dónde dice que está en el acta, refiriéndose al Acta del pleno anterior. El Sr. Palermo contesta que “en el anterior le solicitamos que nos dijera el informe de la Arquitecta y demás, está escrito.”. La Sra. Lanchares corrobora esto que dice el Sr Palermo y añade en “un acta que usted ha aprobado, es decir, que está de acuerdo, con su propio acta, y no lo ha traído”.

El Sr Conde interviene para decir que lo que se ha hecho en La Violeta no es una obra como tal “es una reparación de la cristalera que estaba muy deteriorada y de dos tazas de váter que estaban también bastante tal... quiero decir, que no es una obra como tal, una reparación...”

El Sr. Palermo insiste: “pero es que no podíamos haber alquilado La Violeta porque está en unas condiciones que la Arquitecta tenía que haber dicho, que no estaba en disposición...”

El Sr. Conde dice que “por eso la arreglaron antes de que entrasen, que es una obra de reparación.”.

El Sr. Palermo vuelve a insistir: “Que no, que tiene que dar el visto bueno la Arquitecta...”

El Sr. Conde le interrumpe y le dice: “La Arquitecta bajó, si no lo dijo, no lo tal... y lo estuvimos viendo, y ya está.”

El Sr. Palermo dice que eso no puede ser así. Que tiene que haber un informe técnico.

La Sra. Lanchares dice “que esto no es el patio de un colegio, ya está bien. Que tiene que quedar todo por escrito.”.

La Sra. Alcaldesa que lleva un rato al margen interviene mientras siguen conversaciones entre concejales y dice: “Pregunto: Cuando cedieron ustedes La Violeta, ¿hicieron algún tipo de informe de que faltaba la OCA, cuando hicieron el contrato con Roberto?”.

La Sra. Lanchares contesta a la Alcaldesa que no fue una adjudicación.

La Sra. Alcaldesa dice: “No, lo pregunto por desconocimiento, estoy preguntando por desconocimiento, se cedió el contrato. Le estoy preguntado si cuando cedieron el contrato de La Violeta, les estoy preguntado, porque yo no entiendo de OCAs, seguramente el Sr. Ingeniero sí, seguramente ustedes entienden mucho más que yo. ¿Se miró la OCA?”





El Sr. Palermo dice “Es que soy ingeniero”

La Sra. Alcaldesa le dice “pues por eso entiende usted más, pero igual no es eléctrico, igual es informático”

El Sr. Palermo contesta que “industrial” y sigue: “cada cinco años...”

La Sra. Alcaldesa contesta: “exactamente, y por qué no se hizo antes, y cómo se lo cedieron al anterior adjudicatario, sin la OCA”

Al mismo tiempo el Sr. Conde acompaña cada pregunta de la Sra. Alcaldesa diciendo: “Ahí está, sin la OCA”

El Sr. Palermo contesta: “esa OCA se pasa cada cinco años y en este caso, Juan Antonio, era el responsable y venían a él porque era el representante que tenía la discoteca cedida por el Ayuntamiento.”

“No se pasó” interrumpen tanto el Sr. Conde como la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Palermo intenta seguir “en el momento que llega...”

Pero no le dejan interrumpiendo constantemente su intervención. Se hace imposible escuchar a unos y otros.

La Sra. Secretaria les dice que dejen hablar que si se hacen las preguntas es para escuchar las respuestas, si no, no se hacen preguntas.

El Sr. Palermo continúa: “Cada cinco años hay que pasar esta inspección, es obligatorio, por Industria, que son los que nos mandan al Organismo de Control Autorizado, que son organismos a los que Industria da el visto bueno, y hay que hacerlo cada cinco años, pero no es óbice de que los anteriores, o quien haya tenido, Juan Antonio, la anterior corporación, quién sea, no es óbice que no lo hayan hecho para que nosotros la hagamos. Entonces, cuando nosotros hemos recuperado La Violeta, tenía que haber bajado la arquitecta, tenía que haber hecho un informe, y haber mandado ese informe.”

La Sra. Alcaldesa le interrumpe para decirle: “pero estaba usted de concejal de urbanismo” y él contesta que no, que no lo estaba porque se ha recuperado después “e hiciste un decreto para echarme”. La Sra. Alcaldesa dice que ella no le ha echado, que ha dimitido. Él dice que tiene un decreto. Y ella le insta a que lo muestre. El insiste en que tiene un decreto en el que le dice que él no puede hacer obras, y que eso fue antes de que recuperaran La Violeta.

La Sra. Alcaldesa dice que se lo va a leer, y que “es usted un poco rencoroso”

El Sr. Conde le dice al Sr. Palermo que miente más que habla. El Sr. Palermo se ofende y empiezan una discusión al mismo tiempo que la Sra. Alcaldesa lee: “Se pone en conocimiento de los concejales del equipo de gobierno...” el Sr. Palermo le dice que diga la fecha. La Sra. Alcaldesa contesta “8 del 4 del 24”. El Sr. Palermo dice que él no estaba ya, que él se fue en marzo, que lo dijo en el Pleno y que quedó registrado. La Sra. Alcaldesa que se fue en abril y sigue diciendo la Sra. Alcaldesa: “lo único que sé es que la Secretaria pone en conocimiento de los concejales que los únicos órganos de





contratación de este Ayuntamiento son el Pleno y la Alcaldesa, y entonces usted leyó esto y le entró tal pataleta que dimitió”

El Sr. Palermo insiste en que él ya había dimitido y que ya no estaba en el Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa le toma la palabra y le dice: “Ahora sí que ha dimitido, no le he echado yo. Perdón, es que miente usted mucho”

El Sr. Palermo dice que “claro, que se ha hecho ese decreto diciendo que yo no había dimitido, y lo hiciste a propósito.” Y sigue: “ que yo no soy rencoroso, y la OCA es pasarla cada cinco años.”.

La Sra. Alcaldesa le dice que estaba de concejal de urbanismo, y el Sr. Palermo que no estaba. La Sra. Alcaldesa insiste en que sí estaba y, dice, “se lo demuestro cuando quiera.”.

La Sra. Lanchares interrumpe entre discusión entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Palermo y dice que al fin y al cabo ella, la Sra. Alcaldesa, es la máxima autoridad y la máxima responsable.

Entre la gente asistente al Pleno, provocado por la propia actitud de los concejales entre ellos, se produce un alboroto que empieza con protestas y exclamaciones del tipo: “esto es un circo” y termina con bastantes personas abandonando el salón del Pleno.

La Sra. Secretaria pide que se reconduzca el pleno. Que quien quiera abandonar la sala lo haga, que se cierre la puerta al salir, si son tan amables, y que los que se queden dentro intenten continuar de una manera ordenada y civilizada.

La Sra. Lanchares toma la palabra después del revuelo e intentando centrar otra vez la conversación dice: “Yo quiero preguntar cosas acerca del rodaje, os intervenís entre vosotros, os venís con otras cosas personales, que ya es que ni tienen que ver con el Ayuntamiento. Yo quiero hablar sobre el rodaje y sobre este tema porque me parece importante de cara a la fiscalización por parte de la oposición y de cara al pueblo, y ya. Y no es una cosa de revanchismo ni nada de eso, es simplemente que nuestra labor aquí es esa. E intentar, pues obviamente, ayudar y fiscalizar. Porque de verdad, fiscalizar es nuestra labor aquí.”

La Sra. Alcaldesa contesta a esto diciendo y dirigiéndose a la concejala: “Y por cierto, Lanchares, usted no es la portavoz, el portavoz es López, y si quiere ser usted la portavoz, preséntelo en el próximo pleno. Porque usted no es la portavoz.”.

Con este comentario de la Sra. Alcaldesa vuelve a producirse un alboroto entre los asistentes y la Sra. Lanchares desconcertada pregunta cuál es el problema con que un concejal hable.

La Sra. Alcaldesa dice que hay que seguir un orden; La Sra. Lanchares le dice que el Sr. López no está, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que tampoco se ha excusado.

La Sra. Lanchares dice. “bueno, da igual, no voy a caer en el juego, la cuestión es que yo soy un concejal de este Ayuntamiento y puedo intervenir cuando quiera, me da igual si está el portavoz, o no. En eso estamos de acuerdo, ¿no?” y continúa “estamos perdiendo el foco de lo realmente importante,





y para mí, lo verdaderamente importante es que el tema, uno de los temas por supuesto importantes, el tema de la película, vuelvo, lo siento por usted, pero vuelvo. Todos los errores que se pretendían subsanar, que yo comenté en el pleno anterior, no se han subsanado.”

La Sra. Alcaldesa contesta “Pues porque lo hablado con al Secretaria y me ha dicho que los decretos no se pueden subsanar”

La Sra. Lanchares pregunta a la Sra. Secretaria si eso es cierto.

La Señora Secretaria, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa contesta “Una modificación sí se puede hacer, de hecho vamos a modificar un decreto ahora, la semana que viene, lo que no se puede es cambiar un Decreto que ya está hecho, pero sí puede decir, tal Decreto queda modificado”

La Sra. Lanchares secunda lo que dice la Sra. Secretaria que sigue diciendo que de hecho en el pleno anterior se leyó un Decreto que estaba modificando otro.

La Sra. Lanchares pregunta a la Sra. Alcaldesa que a qué ha venido eso. Y la Sra. Alcaldesa le responde a “que quiere usted subsanar no sé cuántos decretos”. La Sra. Lanchares dice que por supuesto, que lo podría hacer, que se lo acaba decir la Secretaria, que lo podría hacer, pero no ha querido. Y sigue “porque en los decretos de autorización del rodaje se debería decir en qué momento, en qué días... obviamente, que nos presente ya no solo a la corporación y no porque lo pida yo como concejal, sino a todo el mundo, la negociación que ha hecho con la productora, ¿vale? Ese es mi ruego, y que se lo llevo rogando desde el 7 de noviembre, que nos enseñe el contrato que ha tenido con la productora, que nos presente la liquidación que se ha hecho para que hayan pagado lo que hayan pagado, porque yo en el anterior pleno dije que había hecho un cálculo más o menos que según a la tasa, se debería haber recaudado en el Ayuntamiento, y supera los trescientos mil euros, de hecho sería 329.637,79€. Eso sería de acuerdo a la tasa lo que se debería haber recaudado. Vale. Como hay un párrafo, por el cual se puede llegar a una negociación, yo, pido que me enseñe cuál ha sido esa negociación, porque para negociar hacia abajo, no sé por qué negociamos hacia abajo, eso punto número uno, punto número dos, yo también considero que la película ha sido una buena idea y yo si hubiera estado en su lugar, también lo habría hecho, pero obviamente, punto número uno, sin saltarme la ley, punto número dos, haciendo una liquidación preceptiva, punto número tres, si me hubiera preguntado cualquier otro concejal, acerca de ese tema, le hubiera dado la información, porque es una información también para el resto de los sepulvedanos, ¿Vale?. Entonces, eso, respecto al contrato que se ha tenido con la película. Se lo pedí ya. ¿Por qué no me lo traído esta vez?

La Sra. Alcaldesa responde: “Los contratos pueden ser orales, se lo expliqué el otro día, por el Código Civil”

La Sra. Lanchares pregunta cómo va a ser un contrato de este tipo oral. La Sra. Alcaldesa le dice: “No, no, perdona, nosotros hemos firmado con la productora todos los papeles que usted ha visto que están en el expediente. Todos. Y no hay más. Si quiere usted denunciar a la productora o al Ayuntamiento, hágalo, pero por favor no me lo pregunte más.”





La Sra. Lanchares contesta que preguntará lo que quiera las veces que quiera y la Sra. Alcaldesa que ella responderá entonces lo que quiera y cuando quiera. La Sra. Lanchares le afea que está dejando ver a todo el mundo y a ella misma que no tiene contestación para eso “cuando debería tenerla, que para eso es usted la Alcaldesa y la que ha mantenido las negociaciones con la productora americana”

“Exacto” responde la Sra. Alcaldesa “Aunque por aquí dicen que ha sido la diputación.”.

La Sra. Lanchares dice que va a ignorar ese comentario y le sigue diciendo “Cuando pueda, me pasa la negociación que ha hecho con la productora y explica a los sepulvedanos por qué hemos dejado de ingresar doscientos y pico mil euros.

La Sra. Alcaldesa le dice que se lo ha explicado ya.

La Sra. Lanchares dice que “esa tasa, ese párrafo, indica una negociación escrita”.

La Sra. Alcaldesa le dice que “en el próximo pleno” y la Sra. Lanchares contesta “¡si ya se lo pregunté en el último!”

La Sra. Alcaldesa le pide que por favor no se ponga insistente, que ya está.

El Sr. Velasco le pide a la Sra. Lanchares que lo deje, pero ella dice que no que sigue. “También cuando dice (refiriéndose a lo reflejado en el acta del pleno anterior) que en esas supuestas solicitudes PowerPoint, dice que se especifica todos los días, la horas y demás, en lo del parking lo dejamos ver en el pleno anterior, que viste que no existe la solicitud de los días que se va a ocupar el parking, en diciembre, en el último bloque que mandaron”

“¿En el III?” pregunta la Sra. Alcaldesa. “Sí” contesta la concejala.

“Perfecto” dice la Sra. Alcaldesa “pues yo aquí tengo todas las tasas de Parking”

La Sra. Lanchares dice: “vale, pues es que, si en la solicitud supuesta del PowerPoint, no indica cuántos días van a estar en el parking, ¿qué les ha cobrado? Si no existe tasa, si no existe solicitud, si no existe una negociación por escrito, ¿qué les ha cobrado? ¿En base a qué?.

La Sra. Alcaldesa contesta que en base al acuerdo “que teníamos con ellos”.

La Sra. Lanchares insiste en que “qué acuerdo es” y le pregunta si cree que con eso vale.

La Sra. Alcaldesa le contesta que lo que le está diciendo es que tiene todo en el PowerPoint.

La Sra. Lanchares dice: “Otra vez, volvemos a lo mismo del otro pleno. En la última página donde dice que solicitan el parking, ¿dónde dice qué días son?”

La Sra. Alcaldesa contesta “lo tiene usted en todos los mandamientos, por qué no los mira, los mandamientos recogen todas las tasas de parking, todas las tasas donde están rodando, todas las tasas de los días que lo van a usar, determinados días, horas etc. etc. etc. están todo recogido en las tasas que hemos cobrado.”.





La Sra. Lanchares dice que ella tiene una pregunta, “usted eso lo pone es una tasa, la tasa se basará en base a una solicitud que le han hecho, y si en esa solicitud no pone cuántos días van a estar entonces por qué les está cobrando eso en la tasa, si no lo pone en la solicitud.

La Sra. Alcaldesa responde: “pero vamos a ver, si en estos dosieres vienen todos los días”

La Sra. Lanchares insiste “que no lo pone, que usted misma lo ha votado en su propio acta, que en el pleno anterior lo vimos juntas, en mi propio ordenador lo vimos, y usted misma dijo que es verdad que no lo pone, y yo le dije ¿es que usted no se lo ha leído? Y usted se calló, no dijo nada, y es que eso está en el acta anterior. ¿No se ha leído el acta anterior tampoco?”.

La Sra. Alcaldesa contesta “por supuesto”

La Sra. Lanchares pregunta: “Entonces por qué lo vota si ahora piensa que es mentira, no lo entiendo.

La Sra. Alcaldesa le dice “Yo lo que le digo es que en todos los dosieres está establecido dónde ruedan, en qué calle ruedan, qué parkings van a usar...”

La Sra. Lanchares le contesta “Búsqueme en el del Bloque III el parking, cuántos días van a estar, porque además en el anterior pleno usted dijo que no estaban los fines de semana, cosas que era falso”

La Sra. Alcaldesa apostilla “Excepto un fin de semana que estuvieron”

La Sra. Lanchares vuelve a decir “pero que lo dijo en el pleno anterior, que está en el acta también”.

La Sra. Alcaldesa dice “A ver, lo que se había pactado es que los fines de semana...” La Sra. Lanchares interrumpe a la Sra. Alcaldesa preguntando “¿dónde lo pone? ¿En qué negociación? ¿En qué escrito?”

La Sra. Alcaldesa, visiblemente cansada, le dice “ay mire, no me acose más, por favor, es que me está acosando”.

La Sra. Lanchares no da crédito “ahora es acoso” dice.

La Sra. Alcaldesa le dice “Si quiere lo miramos tranquilamente...”

La Sra. Lanchares le dice que es que ella ya se lo ha pedido y que no entiende “tanto ocultismo”.

La Sra. Alcaldesa pregunta ¿¡qué ocultismo!?

La Sra. Lanchares pregunta “por qué no me lo ha traído, si ya se lo pedí el 7 de noviembre?”

La Sra. Alcaldesa responde: “pero si ya está subido todo al programa de gestiona ¡todo!, ¿por qué no se lo lee?”.

La Sra. Lanchares, insiste: “no hay ninguna negociación, no existe.” Y dice “pido la intervención de la Secretaria: ¿existe ese documento en gestiona?”





La Sra. Secretaria contesta que todo lo que hay subido al expediente de gestiona es lo que ha traído al pleno y que ella no ha tenido acceso a nada más.

La Sra. Lanchares dice “no está, no existe ningún acuerdo, antes me ha dicho que era oral, ahora me dice que está en Gestiona, en gestiona no existe”

La Sra. Alcaldesa responde “Vamos a ver, en Gestiona está toda la información, toda, porque se la hemos subido entera”

La Sra. Lanchares continúa: “Vale, en Gestiona está toda la información existente, es decir, este acuerdo no existe.”

La Sra. Alcaldesa contesta que cómo no va “si no, no hubieran rodado”

La Sra. Lanchares perdiendo ya la paciencia contesta “¡pues eso mismo le estoy preguntando!” ¿Que ¿cómo es posible que hayan rodado si no han tenido ningún acuerdo por escrito?! Si no se ha llevado a cabo correctamente la solicitud, si no se ha llevado a cabo correctamente la autorización, si no se ha llevado a cabo la liquidación de la tasa, si no se ha llevado a cabo...”

Vuelven a discutir otra vez sobre si la manera, el PowerPoint, en que se han hecho las solicitudes es la correcta siendo un contrato con la Administración Pública o no.

La sala vuelve a alborotarse.

La Sra. Lanchares le dice a la Sra. Alcaldesa: “léase la LPAC, usted que siempre dice que va con la ley, mentira, con un tema tan sensible y tan importante, y de hecho, le estaba yo diciendo en el pleno anterior que muchas de estas cosas se hubieran solucionado si usted hubiera dicho a todo el mundo y hubiera informado desde el primer momento de todo. De cuándo se iban a cortar las calles, de cuándo...”

La Sra. Alcaldesa la interrumpe para decirle que se informó por bandos siempre.

La Sra. Lanchares contesta tajantemente que las primeras veces no, “las primeras veces no es verdad, y se informaba un día antes, en el bloque II y III.

La Sra. Alcaldesa contesta “Le voy a decir por qué se informaba un día antes, porque a nosotros, los de la película, no nos lo trasladaban hasta un día antes”.

A lo que la Sra. Lanchares responde que, si era así, el Ayuntamiento habría tenido algo que decir.

El Sr. Palermo interviene para decir que “habría que haber tenido una reunión con todo el pueblo, haber informado que íbamos a hacer una película, que íbamos a tener cortes, que íbamos a tener problemas...”

La Sra. Alcaldesa le replica, acusando: “pero, ¿por qué no está usted de concejal trabajando?, póngase a trabajar, por el amor de Dios”.





El Sr. Palermo contesta que porque no le ha dejado ella y que “como es una persona que tiene que ser lo que usted diga, no tengo ganas de trabajar con una persona que es una intransigente”.

La Sra. Alcaldesa termina diciendo: “haber trabajado usted, que es lo que tenía que haber hecho”.

La Sra. Lanchares interviene; “Obvio este tema, otra vez...”

La Sra. Alcaldesa se dirige a la Sra. Lanchares y pregunta, “Nos leemos todos los dosieres? A lo que la Sra. Lanchares responde que ya se los ha leído cincuenta veces; La Sra. Alcaldesa insiste “Pues léaselos, porque en todos los dosieres está especificado, Corte en Sancho García, corte tal, corte tal...”

La Sra. Lanchares responde que ella lo que dice es que debería haber informado al pueblo. A lo que la Sra. Alcaldesa responde que se han puesto bandos. La Sra. Lanchares que iba a seguir desarrollando lo anterior responde a esta intervención de la Sra. Alcaldesa y dice: “punto número uno se han puesto bandos a partir del bloque II y III, el I fue una sorpresa”

El Sr Conde dice: “El I, hubo menos”

La Sra. Alcaldesa contesta pero sí los hubo

El Sr Conde vuelve a decir “no no hubo menos, hubo menos”

La Sra. Alcaldesa insiste en que sí los hubo. Y la Sra. Lanchares se apoya en lo que dice al Sr Conde y el dice a la Sr. Alcaldesa “hubo menos que se lo está diciendo hasta Paco”. Y el propio Sr. Conde dice “Que estaba yo allí, el I fue un galimatías, un desastre, sí que es verdad”

La Sra. Lanchares repite “un desastre”

El Sr. Conde contesta “pero que vamos, que está bien, que hay que reconocer las cosas, ¿me crucifico?”

La Sra. Lanchares le contesta que no quiere que lo reconozca él, que lo reconozca la Alcaldesa. Que no lo reconoce.

El Sr Palermo interviene y dice “de hecho, hay ahí una carta que ha mandado una vecina del 7 de enero, diciendo que informe a todos los concejales del Ayuntamiento, de los problemas que hubo el 20 de diciembre, por el corte de la calle Sancho Gracia, de la plaza y demás, y que yo sepa, no se nos ha informado a ningún concejal de esa carta que está registrada en el Ayuntamiento y que esa señora exigía que nos la entregara a todos los concejales. Entonces, yo no la voy a leer (la Sra. Lanchares dice “ahora la leemos”) porque creo que no tengo que hacerlo, pero sí la tenía que leer la Sra. Alcaldesa diciendo lo que pedía”

La Sra. Lanchares apostilla “y contestarla y no lo ha hecho. Vale. Yo termino con esto porque lo de la película es tela”.

El Sr. Conde pregunta “¿cosa de la pasta?”

Y la Sra. Lanchares contesta: “Uno, tema de la pasta que se ha dejado de ingresar mucho dinero.”





El Sr. Conde dice “Hay que negociar, eh”

La Sra. Lanchares pregunta dónde está esa negociación.

El Sr Conde responde: “Eso no lo sé, hija”

La Sala de plenos vuelve a alborotarse al mismo tiempo que la Sra. Lanchares le responde “Pues si no lo sabes tú...”

El Sr. Conde intenta responder entre las risas de los asistentes: “Yo eso no lo sé, yo sé que llegaron un momento que me dijo la fotógrafa, la Alcaldesa pide muchísimo, yo creo que nos vamos a ir, y la llamé la dije, la de las fotografías..., yo no sé qué estarás pidiendo, pero me dice que se van a otro lado y siguieron negociando, y al final estuvimos aquí. Yo, en las negociaciones no estaba.”

La Sra. Lanchares dice que “Sí, pero esas negociaciones tenían que ser públicas”

El Sr. Conde responde: “pues no lo sé. Una negociación, no te voy a decir, me ofreció ochocientos yo le pedí trescientos, pero...”

La Sra. Lanchares le dice que un acuerdo, que lo que tiene que ser público es un acuerdo

El Sr. Conde responde: “¿una acuerdo? Si hay un acuerdo por ahí que lo he leído yo.”

La Sra. Lanchares le responde: ¡pero que eso no habla de dinero!.

El Sr Palermo en la línea de la Sra. Lanchares le dice al Sr. Conde que ni siquiera ha informado a los concejales. “porque a nosotros se nos exige que tenemos que estar, por lo que acaba de decir, que si no estamos en ocho días, tenemos que informar y si no, se nos sancionará, y resulta que desde el mes de marzo no hemos tenido ninguna reunión, independientemente de que nosotros hayamos dimitido de nuestras funciones, pero no de concejal, y no se nos ha informado. Entonces, yo creo que si hubiera sido una negociación ad hoc, tendría que haber informado a todos los concejales a todos estoy diciendo, a todos, los ocho más ella, y haber informado de los acontecimientos y de lo que se pedía y no se pedía, yo creo que habría sido lo correcto.”

El Sr. Conde, mientras el Sr. Palermo desarrolla su punto de vista, va interviniendo y diciendo, que en este tema él tampoco ha tenido toda la información y cuando termina le contesta: “Ya, yo lo que puedo poner en conocimiento de la gente es que te venía con el dossier I, dossier II y ponme vallas aquí y ponme vallas allá, luego había cambios sobre esto, y ahora vamos a rodar a las cuatro y ahora a las seis y a las siete, quiero decir, ellos mismos tenían un cacao... A mí me han vuelto loco, o sea, a mí me han vuelto loco. Que entonces, como diciendo, por favor en el primer bloque lo que hemos dicho, esto tenéis que decirme dónde vais, qué queréis qué horarios, qué tal. ¿En el segundo? Salió, un poquito mejor, pero aún así, yo reconozco que oye... Pero es que, tú no veas gente que repite la escena cuatro veces y en vez de acabar a las doce, acaba a las dos de la mañana. Entonces ¿cómo voy a programar yo eso? Bueno pues ha costado mucho, ha habido cambios, de hecho sabéis que yo he estado trabajando para ellos... Yo, hasta la noche anterior no sabía qué horas de corte tenía yo que ir a trabajar, y eso lo puedo demostrar, ¿vale? Y muchos de los que han trabajado. A ti, a las 21:00 o las 22:00 del día anterior te decían: Paco, a las 7:00 de la mañana en el arco. Entonces ellos mismos te





lían, porque no saben... Mira, para otra, he aprendido, para otra.. y cómo quieran volver, esto lo dejo aquí ya, a volver a rodar en la plaza, ahí sí que se le puede sacar un poquito más, porque si quieren volver, si sí, porque he estado hablando ya con ellos, que a lo mejor vuelven...”

La Sra. Lanchares pregunta “pero y por qué eso no se ha hecho desde el primer momento, yo es que no lo entiendo”

El Sr. Conde responde: “pues negociaciones”

La Sra. Lanchares dice “Negociaciones que nadie sabe, vale. Y luego, también te digo, si ellos no sabían en qué momento iban a rodar, vale, perfecto, pero es que ahí, el Ayuntamiento yo creo que tiene algo que decir, porque es que el Ayuntamiento no trabaja para la productora precisamente, el Ayuntamiento trabaja para el resto del pueblo. Entonces, por qué, si, hay tanto baile de días, tanto baile de horas ¿no se ha informado al pueblo? Eso punto número uno y punto número dos ¿por qué el Ayuntamiento no le ha exigido cierta planificación?, porque el Ayuntamiento ahí tiene cosas que decir. O ¿es que simplemente hacemos lo que ellos digan y punto?”

El Sr Conde dice que se les ha dicho a lo que la Sra. Lanchares responde que no les han hecho demasiado caso.

El Sr. Conde dice que en algunos cosas sí y en otras... La Sra. Lanchares sigue diciendo que les han hecho en pagar mucho menos de lo que deberían.

El Sr. Conde le dice a la Sra. Lanchares: “yo te veo a ti muy gallito, me gustaría haberte visto ahí. No se hubiese rodado.

La Sra. Lanchares responde: “no, no, no. Yo no digo eso.

El Sr. Conde dice que “Es una ne-go-cia-ción. En donde ambas partes tienen que ceder, y el acuerdo son los pagos, y la autorización y el no sé qué. Yo es que no veo tanta complicación. Esta gente que lo lleva todo además tan a rajatabla...”

La Sra. Lanchares contesta que con el Ayuntamiento no. “A ver, yo entiendo que entienden de lo suyo, a lo mejor de leyes administrativas, no mucho, ahí es el Ayuntamiento cuando tiene algo que decir”.

El Sr Conde responde: “De verdad que teníamos también una Secretaria en este caso, yo no sé de leyes, yo el otro día llego oye, quiero hacer esto ¿se puede, no se puede? Pues ahora sí ahora no. Vale, pues no se puede. Y lo pregunto siempre.

La Sra. Lanchares le contesta: “Sí Paco, pero yo no soy secretaria y yo sé que una persona jurídica tiene que presentar una solicitud electrónicamente. E igual que yo lo puedo saber, la Alcaldesa también, y no hace falta que pregunte a una Secretaria.”

La Sra. Alcaldesa interviene y dice: “yo a ese respecto lo consulté con la productora y me dijo que su costumbre era nunca hacerlo por registro electrónico”

La Sra. Lanchares responde a la Sra. Alcaldesa: “Pero que la productora... ¿me está diciendo usted..?”





“No” Contesta la Sra. Alcaldesa “Le estoy transmitiendo lo que me dijo la productora, si lo quiere escuchar... si no me quiere escuchar pues no me escuche”

El Sr. Velasco comenta “la productora le dice que se tire por un puente y se tira” a lo que la Sra. Lanchares contesta: “sí, tal cual. La productora dice que no acostumbra y usted le dice, vale, pues yo acostumbro a saltarme la ley porque quiero ¿esa es la respuesta?”

La Sra. Alcaldesa contesta: “Volvemos a repetir, deberían haberlo hecho, pero no es sancionable. Y, de todas maneras toda esta energía que están poniendo aquí en poner pegas a cobrar cien mil euros...”

La Sra. Lanchares corta lo que estaba diciendo la Sra. Alcaldesa para decir “porque ha dejado de cobrar doscientos mil euros, esa es la historia.”

La Sra. Alcaldesa le dice: “léase las tasas”. La Sra. Lanchares dice: “claro que me la he leído, y he hecho un cálculo”. La Sra. Alcaldesa insiste: “pero léase lo que dice ése párrafo” y la Sra. Lanchares también insiste: “Sí, pero es que lo que dice ése párrafo es que tiene que haber una negociación”

La Sra. Alcaldesa termina por decir: “Yo lo que entiendo es que usted cree es que esto no se debería haber rodado, pues genial, la próxima vez, cuando ustedes estén en el gobierno, venga una película, pues le dirán, mire usted, o paga usted tres coma cincuenta o no lo hace”.

La Sra. Lanchares va diciendo que no, que no está de acuerdo mientras la Sra. Alcaldesa está haciendo su exposición, y cuando ésta termina dice: “yo estoy de acuerdo en que haya venido, la productora...” La Sra. Alcaldesa corta a la Sra. Lanchares y la repite que no está de acuerdo con nada, a lo que la Sra. Lanchares responde que le está diciendo que está de acuerdo y que no tiene ninguna intención de mentir a nadie; La Sra. Alcaldesa le dice que no, que no está de acuerdo en nada y que le está volviendo otra vez con las tasas por metro cuadrado, la Sra. Lanchares contesta preguntando “¿Que le estoy volviendo otra vez con las tasas...?”

La Sra. Alcaldesa responde a la Sra. Lanchares “un segundo” interrumpiendo a la concejala y sigue “que yo se lo voy a explicar. Vamos a ver, si esta gente desde el principio me dice, lo que estoy ofreciendo es esto, a todo el mundo donde ruedo, inclusive Madrid capital, si ofrezco esto, estáis de acuerdo o no estáis de acuerdo, y según ya ha dicho Paco Conde, estuvimos dos meses negociando, el tira y afloja. Usted págume las tasas, no yo no puedo pagar las tasas. Usted págume tal, no yo no, porque esto es una producción de muchos días. Usted págume tal... Entonces, por favor, tenemos un poquito de sensatez. Usted, cuando estén gobernando, estarán dentro de poco o de mucho, pues cuando venga una película, hagan lo que quieran. Pero estar discutiendo por haber cobrado cien mil euros... Es que me parece del género tonto. O sea, es que ni que lo hubiéramos pagado nosotros.”

La Sra. Lanchares le afea que lo diga en esos términos. Y la Sra. Alcaldesa insiste en que “es que es así.”

La Sra. Lanchares vuelve a decir: “No, no hace falta que me lo diga así. De todas formas, yo, lo que digo es que me parece bien lo de la película, que yo no tengo ninguna intención de mentir a nadie, y que se han dejado de cobrar doscientos mil euros ¡porque! si no existe un acuerdo por escrito, hay que irse a la tasa”





La Sra. Alcaldesa pierde la paciencia y le dice: “¡pero léaselo, léase la tasa!

La Sra. Lanchares insiste “pero es que en la tasa dice que si no hay ningún acuerdo por escrito, se debe ir a la tasa”

La Sra. Alcaldesa le dice que se está contradiciendo todo el rato.

La Sra. Lanchares dice que no se está contradiciendo y pregunta a la Sra. Alcaldesa si puede terminar, entonces sigue y dice: “si en la tasa dice que hay una negociación con un acuerdo por escrito, ése es el acuerdo que vale, pero usted me está diciéndome que no existe dicho acuerdo por escrito.

La Sra. Alcaldesa vuelve a decir: “¿pero cómo no va a existir si hemos firmado todos, estas cosas que hemos firmado con ellos?”

La Sra. Lanchares repite: “No existe dicho acuerdo, ¿Vale?. Creo que a todo el mundo le ha quedado claro excepto a usted.”

La Sra. Alcaldesa hablando para todo el mundo dice: “léanse todos los dosieres, de la productora. Léanselo todos. Están a su disposición en el Ayuntamiento. Pueden venir a consultarlo cuando quieran.”

La Sra. Lanchares le dice: “Póngalo en el portal de transparencia del Ayuntamiento, que es lo que dijo”. La Sra. Alcaldesa contesta: “perfecto, pues para eso están los trabajadores del Ayuntamiento, que yo no estoy exactamente para eso, estoy para gestionar, y éste Sr y yo (refiriéndose al Sr. Conde) para buscar ingresos para Sepúlveda, y aquí los tiene. Porque ustedes, en ocho años no hicieron ni un anuncio. Entonces, que no quieren que hagamos nada por Sepúlveda, pues díganlo, no, no hagan nada porque les voy a estar todo el rato fiscalizando, pues no haremos nada. Si de todas maneras, una vez que han decidido que no quieren que trabajemos, pues nada, cada uno a su casa y Dios en la de todos”.

La Sra. Lanchares la anima a dimitir si no quiere trabajar, “de hecho, le insto a que lo haga” la Sra. Alcaldesa contesta que “es un problema mío. Dimita usted. Que creo que tiene más razones.”.

La Sra. Lanchares la responde que ella no tiene intención que ella “tiene el apoyo por lo menos de más gente que usted, pero bueno. Vale. Tendría ochenta mil preguntas más del rodaje...

La Sra. Alcaldesa la corta y dice: “Estamos ya un poquito cansados”

La Sra. Lanchares contesta: “Ya, pues yo no. Para el próximo pleno, que conste en acta, solicito la liquidación, el acuerdo de La Violeta, el acuerdo del rodaje en sí, el que se ha hecho acorde al párrafo de la tasa, ¿vale? Lo solicito por escrito. Que se me de cuanto antes.

La Sra. Secretaria pregunta si cuando pide el acuerdo de La Violeta, se refiere al contrato. La Sra. Lanchares le contesta que ése está. “Pero el acuerdo general que también entiendo que incluirá otros edificios municipales, lo solicito, así como lo hacía el 7 del nueve.”

La Secretaria pregunta a los concejales si alguien quiere añadir algo más.





El Sr. Palermo dice que él solicita el informe de los problemas que había en La Violeta, y el informe técnico de la resolución de los problemas de La Violeta.

La Sra. Alcaldesa dice: “Vamos a ver, aquí por ejemplo del 9 al 12 de septiembre, nos piden permiso para decorar y entrar en el edificio del reloj, es que no leemos”.

La Sra. Lanchares contesta: “Necesito el acuerdo en el que ponga que por esa entrada cuánto van a pagar. Eso es lo que necesito”.

“Bueno, pues mañana hablaré con la productora y les diré que rectificamos todos los contratos”
Contesta la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Lanchares vuelve a decir: ¡Entonces me está diciendo que no existe acuerdo! ¡Acaba de admitirlo!

La Sra. Alcaldesa contesta: “pero si acabo de leérselo”.

La Sra. Lanchares le responde: ¡Acaba de admitirlo! ¡Pero es que en ese documento no pone, que por eso paga esto!.

La Sra. Alcaldesa contesta: “Sí. De verdad. De verdad, sí lo pone, aquí pone que firmado por las dos partes, casa del reloj” La Sra. Lanchares insiste en que no pone el importe. “no pone el importe que va a cobrar el Ayuntamiento”.

La Sra. Alcaldesa dice: “bueno, el importe está en las tasas. Y si usted no las quiere ver, las tenemos todas aquí. Por favor.”

La Sra. Lanchares no da crédito y dice: “madre mía, madre mía, se acaba de retratar. Acaba de decir que no existe dicho acuerdo... pero bueno”

Se produce nuevamente un alboroto generalizado.

El Sr. Palermo pregunta a la Sra. Secretaria si ha quedado constancia de su solicitud, a lo que la Sra. Secretaria responde que sí.

La Sra. Secretaria pregunta nuevamente si alguien quiere añadir algo más.

El Sr Barrio pide la palabra, dice que él tiene unos ruegos. “Solicito que de la pertinente información a los representantes legales de las pedanías, a la Sra. Alcaldesa, para en caso de avería urgente sepan dónde llamar o a quién informar, para intentar subsanar esas averías”

La Sra. Alcaldesa le contesta: “al Ayuntamiento, evidentemente”

El Sr. Barrio continúa “Y no pase, como el pasado 25 de diciembre, que se quedó el pueblo de Consuegra de Murera sin agua, y ante la desinformación, o el desinterés en prestar ayuda a esa pedanía, se pusieron en contacto conmigo multitud de vecinos y el representante legal del pueblo,





para que por favor, se les hiciera caso y se intentara subsanar. Por lo que le pido que por favor, yo se lo transmití a todos los concejales, y que por favor, si vale para algo la gente que está en los pueblos o los representantes. Lllaman y no les hacen caso, por lo menos deme un teléfono...”

La Sra. Alcaldesa pregunta que si el 25 de diciembre, y dice que lógicamente ése día no estarían trabajando, refiriéndose a los operarios.

El Sr. Palermo dice que hay una persona de guardia, que fue por la mañana porque él le llamó.

La Sra. Alcaldesa se sorprende: “Ah, ¿usted le llamó?”

A la Sra. Lanchares le sorprende la respuesta de la Sra. Alcaldesa: “Ah, ¿que no lo sabía?”

Y el Sr. Barrio intenta continuar pese a las interrupciones diciendo “porque ustedes no les hicieron caso a ninguno de esos vecinos ni a esa pedanía ni a su representante legal que usted ha nombrado para representar a ese pueblo, para prestar servicio a usted en ese pueblo. Y si no le cogen ni siquiera el teléfono, ni quiere darle contestación pues por lo menos...”

De repente la Sra. Alcaldesa le pregunta. “Pero ¿me habla a mí?”

El Sr. Barrio sorprendido contesta: “A quién se lo voy a decir”

La Sra. Alcaldesa le pregunta al Sr. Conde. “pero de esto, ¿tú tienes constancia?”

El Sr. Barrio dice: “Hombre claro, pero como ustedes no contestaban (refiriéndose a la Sra. Alcaldesa y al Teniente de Alcalde) se lo mandé a todos ustedes, se lo mandé a todos.

El Sr Palermo dice que él desde el minuto uno que lee ese WhatsApp, llamó y la media hora ya había una persona intentando subsanar y explica el problema que hubo.

El Sr. Barrio dice que “perfecto, lleva usted toda la razón. Pero lo que pido es que hagan caso (el Sr. Palermo le pide que le tutee), lo que pido realmente es que le hagan caso a los señores que están ahí de representantes legales, al equipo de gobierno, si un señor o una señora, en este caso, le pone ahí, es para que le directamente él el servicio, porque aquí, ninguno de los que están aquí, nombra a un pedáneo, mal llamado, a un representante legal, el único que lo nombra es el Sr. Alcalde o Alcaldesa, que es la persona de confianza, porque es que yo tengo llamadas de Villaseca, de Perorrubio de todos lados, porque no le cogen el teléfono”

El Sr. Palermo contesta que él tiene llamadas de Villaseca, que se han puesto en contacto con él Consuelo y Angelines, que ha llamado a la Diputación para saber la fecha porque los postes están puestos (se refiere a postes de teléfono) desde Urueñas hasta Villaseca y falta tirar el cable. Y “yo me he puesto en contacto con la Diputación y con la empresa que lo va a hacer, para que me digan previsiones de hacer esa instalación. Con esto yo quiero decir que me sigue preocupando Sepúlveda y los pueblos, y cuando alguien me pide un favor...”

El Sr. Barrio retoma la palabra y dice “Yo lo único que pedí a través de ustedes, porque yo estaba en El Villar y aquí directamente, había alguno aquí, y digo pues si hay alguien que está de guardia...”





El Sr. Palermo le dice que él (Sr. Barrio) no estaba, que le contesta que cómo que no estaba si estaba en El Villar.

El Sr. Palermo dice que bueno, que es igual, que él lo que está diciendo es que “sigo estando aquí, y me parece denigrante que diga una persona que si no estoy en ocho días, tengo que mandar un escrito, que si no me van a sancionar”

La Sra. Alcaldesa le corta y le dice: “una persona no, lo dice la ley”

El Sr. Barrio viendo que el tema se pierde otra vez dice “Simplemente le digo que, por favor, háganles caso a esa gente que ustedes han puesto”

El Sr. Palermo sigue “Yo me he presentado aquí para intentar ayudar si no me dejan ayudar, porque no me han dejado...”

La Sra. Alcaldesa dice “El representante de los pueblos era Alonso, lo que pasa es que no tiene funciones”

El Sr. Velasco pregunta que si ese puesto está vacío ahora mismo. “que llamen...”

El Sr. Barrio “si no tiene contacto, entonces...”

El Sr. Palermo “que da igual, que somos concejales...”

La Sr. Lanchares: “Pero alguien tendrá que recoger eso...”

La Sra. Alcaldesa contesta al grupo socialista “pues díganse, no a mí, a ellos, refiriéndose a los concejales del grupo popular, lo que vuelve a desatar el alboroto y las risas entre los asistentes.

El Sr. Palermo, indignado dice “pero cómo a ellos, si nos hemos ido por lo que te hemos comentado, y no vamos a seguir sacando el tema adelante porque no es así”

El Sr. Alonso dice que no quieren continuar con ese tema.

El Sr. Palermo sigue” Claro, no hemos ido porque nos hemos tenido que ir, porque nos han echado no porque hemos querido...”

La Sra. Alcaldesa contesta “no, no, no” y el Sr. Palermo: “Totalmente”

Mientras el resto de concejales de los distintos grupos empiezan a impacientarse.

El Sr. Barrio retoma lo que estaba diciendo y dice: “por lo menos ruego que le den el teléfono a esas personas para que puedan ponerse en contacto con ustedes, al representante que lleve esto, a la Alcaldesa o a quién corresponda.

Otro ruego que tengo, que, por favor, cuando se hagan eventos, se lo comuniquen también a todas las pedanías, que no se quede solo cerrado aquí en Sepúlveda. Dado que cuando fue el rally de los coches clásicos, pasaron pues muchísimos coches, diferentes velocidades, en el casco urbano, había coches, había críos, y no tenía nadie constancia de ello, así que por favor. Hasta hora se ha informado a todas las pedanías, espero que por favor se lo comuniquen...”





La Sra. Alcaldesa contesta que se informa por bando.

El Sr Barrio continúa "...al representante legal y él mismo se lo comunique a esos vecinos"

La Sra. Alcaldesa dice "pues como no hay ningún concejal que quiera hacer ese trabajo, en el Ayuntamiento como hay trabajadores y técnicos..."

Se pisan la palabra unos a otros.

La Sra. Lanchares contesta a la Sra. Alcaldesa: "Mire, pues somos siete personas que sí que queremos hacer cosas."

La Sra. Alcaldesa responde "pues a usted le dije sólo una cosa: las colonias felinas, me dijo que no lo hacía (no es verdad, dice la Sra. Lanchares) y lo tuve que hacer yo, está en un acta".

"No es verdad" repite la Sra. Lanchares y sigue: "mire, somos siete personas que queremos hacer cosas, sólo hace falta que se eche a un lado, ¿vale?".

"No, no, échese usted" contesta la Sra. Alcaldesa y la Sra. Lanchares responde: "No."

El Sr. Palermo dice "el problema es que no haces y no dejas hacer, ese es el gran problema"

La Sra. Lanchares sigue "De hecho, sobre los coches no hay ningún bando, que lo estoy mirando, acaba de mentir"

El Sr. Conde dice que es verdad que no salió y a la acusación que hace la Sra. Lanchares contesta que él sabe que lo ordenó "porque lo vi, como lo ordenaba, pero no salió"

Se vuelven a pisar entre ellos y el Sr. Palermo consigue que se escuche "y lo de la cabalgata de reyes, tampoco se informa a ningún concejal..." La Sra. Lanchares contesta que tiene que informar al pueblo entero.

La Sra. Secretaria pide un poco de orden para que el Sr. Velasco que está pidiendo la palabra, pueda intervenir. Este dice "a tenor del tema este de los coches, que igual, este fin de semana pasado hemos tenido aquí el evento de las motos, que la gente del pueblo no se ha enterado de que iba a ser, ni en qué iba a consistir y también quiero preguntar cuánto ha costado volver a traer ese evento aquí a Sepúlveda".

El Sr. Palermo completa esta pregunta del Sr. Velasco diciendo: "Y la limpieza que está la plaza hecha una mierda".

La Sra. Alcaldesa dice: "Le voy a contestar, vamos a ver, el tema de las motos, ya salió en El Pregonero, está aquí el señor de El Pregonero, lo puede corroborar, el dos de enero del 25".

El Sr. Velasco dice que: "me parece muy bien, pero..."

La Sra. Alcaldesa dice "Espere, que seguimos. Es un tema que supongo que todos conocen que es el tema de la Leyenda que se hizo aquí la última vez creo que hace siete años o hace ocho años, y se





dejó de hacer. Y, debido a la grandísima afluencia, que tiene Cantalejo, que este año creo que ha habido más de trece mil moteros, pues vinieron a ver si nosotros queríamos firmar, que no me he subido el convenio, pero me lo puedo subir, lo tengo en el despacho para el que lo quiera ver...”

“Lo conozco” dice el Sr. Velasco “más o menos lo conozco porque estábamos nosotros, por eso, pregunto qué cuánto ha costado ya que, ha dicho, que las arcas municipales están deseosas de que llegue dinero, ahora se ha gastado, en estas cosas, cuando hay cosas mucho más importantes, en las que gastarlas”.

La Sra. Alcaldesa mirándole le pregunta “¿usted cree que hay cosas más importantes que el turismo en Sepúlveda?”

La Sra. Lanchares responde automáticamente: “Sí, que la gente venga a vivir todos los días que eso no se hace a través solo del turismo.”

El Sr. Velasco apoya lo que dice la Sra. Lanchares y respondiendo a la Sra Alcaldesa que dice “pues usted me dirá” sigue diciendo “Se puede arreglar calles, averías, limpieza... hay muchísimas cosas que se pueden hacer, mantenimiento de vehículos, hay muchas cosas...”

La Sra. Alcaldes contesta “Pues hombre, en mantenimiento de vehículos esta semana hemos pagado dos mil quinientos o vamos a pagar, cosa que no habían hecho por lo visto en ocho o diez años”

La Sra. Lanchares dice que había uno presupuestado que tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Velasco la sacan del error explicándola que ellos están hablando del camión pluma y el Sr. Velasco sigue diciendo “Si no recuerdo mal, el último año que estuvimos nosotros en el gobierno también se llegó a arreglar la pluma y los ejes, pero no sé, lo mismo han desaparecido los papeles, como otras cosas que no sabe nadie dónde están”.

El Sr. Conde dice que lo que pasa es que “es un chorreo de dinero.”

El Sr. Velasco dice que “cualquier vehículo es un chorreo de dinero, pero que tampoco nos diga que nosotros no lo hemos arreglado”

El Sr. Conde responde: “Es una pena lo que tenemos ahí, el de la basura se cae a cachos, y la pick up pues porque... (el Sr. Velasco dice que la pick up aguanta porque aguanta, pues por lo mismo)... que tenemos un parque móvil... estupendo.

El Sr. Velasco dice que “los vehículos se gastan y es normal que se gaste el dinero, pero yo creo que se pueden hacer otras cosas antes que eso.”.

La Sra. Alcaldesa contesta “hombre, se pueden hacer todo, que se va a presentar un presupuesto que tendrán ustedes que aprobar, dentro de muy poco tiempo.”.

La Sra. Lanchares, dice que “acerca de los presupuestos se tienen que aprobar por mayoría (exactamente, dice la Sra. Alcaldesa) y ahora mismo son dos contra siete...”

La Sra. Alcaldesa contesta que “Si no quieren ustedes aprobarlos... se prorrogará.”





El Sr. Conde responde como un resorte “Dos no, que yo quiero muchas cosas y no se me aprueban, cuidado”

La Sra. Lanchares responde también “nosotros no tenemos presencia en los presupuestos así que ni siquiera sabemos qué se está presupuestando”

La Sra. Alcaldesa responde que porque todavía no están elaborados y el Sr. Conde que ya le gustaría a él...

La Sra. Lanchares le pregunta a la Alcaldesa “¿podrías pedir opinión?”

El Sr Palermo dice que hay persona que sí están en ese tema y que no se les informa de nada y que no sabe cómo se va a sacar un presupuesto sin informar a la gente.

El pleno vuelve alterarse y el Sr. Velasco pregunta si podrían terminar con un tema que el pleno está pareciendo un patio de colegio y que es una vergüenza”

La Sra. Alcaldesa pregunta a la Sra. Secretaria “cuándo vas a convocar la comisión de cuentas en la cual está el Sr. Palermo (que dice “no, y el Sr Ramón y más gente, tenemos que estar los que tenemos que estar)

La Sra. Secretaria toma la palabra respondiendo a la Sra. Alcaldesa y dice que no tiene ningún sentido convocar una comisión de cuentas si un presupuesto y que por tanto cuando se presente el presupuesto será el momento de convocar la comisión de cuentas.

El Sr. Palermo insiste preguntando en que si no se va a discutir nada en esa Comisión de Cuentas, a lo que la Secretaria responde que se van a hacer las cosas como se tienen que hacer, que durante todo el 2024 no se hizo absolutamente nada respecto a los presupuestos pero que para ella desde que llegó, y le consta que para la alcaldesa también, aprobar un presupuesto es un tema prioritario, y que se hará de la manera que ha de hacerse.

La Sra. Lanchares pregunta si lo de las motos no podría haberse hecho en otra localización porque “la plaza, sí, es un enclave precioso, pero se ha dejado la plaza hecha un desastre”

El Sr. Conde dice “siempre a posteriori... pues sí, se podría haber hecho en otros sitios, ¿se queda contenta, con la respuesta?

El Sr Velasco le responde “No, Paco”

Que le dice “pues dígame usted otro sitio lo hacemos para el año que viene, es decir, discutir sobre cosas... qué queréis ¿Qué me crucifique cuando salga de aquí por todas las cosas que decís que he hecho mal? Que los discutimos, que hay otras localizaciones, hay otras cosas, hay otro, tal... ¿se puede hacer mejor? Por su-pues-to, nadie le va a decir que no, pero yo creo que no venimos aquí a ver si nos crucificamos los demás.

La Sra. Lanchares insiste “Pero por ejemplo, en el anterior pleno ya sabíais que iban a venir lo de las motos, es decir, se podría quizás, en mi opinión, se podría haber preguntado opiniones...”





El Sr. Conde dice que podían haber sacado ellos ese tema. La Sra. Lanchares dice que ella no sabía que les habían llamado para este tema.

El Sr. Conde dice que reconoce y que ya lo ha hablado antes con el Sr. Velasco “que nos ha faltado un anuncio en El Pregonero desde el primer momento”

La Sra. Alcaldesa dice que estar estuvo

El Sr Conde responde que sí estuvo pero que “estuvo desde el día 1 o no sé”

El Sr Velasco dice que en ese anuncio sí ponían que venían, ni qué horarios ni nada. Ni una exhibición de Stunt, añade la Sra. Lanchares.

La Sra. Alcaldesa pregunta ¿y los carteles?

El Sr. Velasco dice que a él le costó bastante encontrar información.

La Sra. Alcaldesa insiste “los carteles que había en el tablón” . La Sra. Lanchares responde que no ponía nada de la exhibición

Y el Sr. Velasco confirma lo que dice la Sra. Lanchares “no había nada puesto”.

El Sr. Conde dice que ahí está totalmente de acuerdo, que él se ocupó, que la gente se “lo demandaba y que por qué, bueno, porque fue anunciado hace un mes, y luego en la publicidad de motauros, o cómo se llama (La leyenda, les responden del grupo socialista), sí qué salía, pero no se hizo un golpe de efecto de El Pregonero dos semanas antes o El pregonero una semana antes.”

EL Sr. Velasco dice que no hubo bando

El Sr. Conde dice que sí, que el bando se mandó, y que “hubo una pequeña negligencia por ahí, que no salió ¿vale? Que no salió. Pero está mandado y lo tengo también que está mandado, pero que no llegó a salir, hijo, no llegó a salir, bueno. Pero que reconozco que sí, que me pilló el toro, pero que yo estuve con las sopas, con el pan, con los huevos, con el tal... yo ya no doy más abasto, y el tráfico, y de la Guardia Civil y de las vallas y del tal y encima al pobre Jesús le quité las mesas... quiero decir, mira yo no sé, me parece que se puede, y además reconocer el error, que no ha sido lo mejor posible, bien, pero no hagamos...que fueron dos horas de motos.

El Sr. Velasco intenta preguntarle pero no es posible.

Cuando el Sr. Conde termina, la Sra. Lanchares dice “pero si por ejemplo, si en el anterior pleno nos decís, oye mira, tenemos pensado traer esto a Sepúlveda, estas son las posibilidades, y a lo mejor yo te habría dicho, una exhibición de Stunt que es quemar rueda, si lo haces en la plaza, se va a quedar ahí, y eso luego es muy difícil de quitar (Se quita, responde el Sr. Conde) pero es muy difícil”

El Sr. Conde dice que estuvo hablando con el Sr. que la hacía y que es muy fácil de quitar. La Sra. Lanchares le dice que todavía sigue ahí.





El Sr Velasco interviene “Paco, la goma quemada se quita, el problema es la gasolina impregnada para encender el fuego”

La Sra. Lanchares sigue diciendo que se podía haber hecho, en el parking de abajo pero que en cualquier caso, todo esto se puede debatir. El Sr. Conde cree que ahí no habría bajado tanta gente, y la Sra. Lanchares le contesta que es cuestión de promocionarlo.

El Sr Conde contesta “... yo creo que el Ayuntamiento no es un negocio como tal (es un servicio, le responde la Sra. Lanchares) es un servicio (sigue el Sr. Conde) y como tal yo creo que en ese evento, que fue no bien organizado del todo, pero yo creo que trajimos... bueno yo di trescientos y pico sopas, más la que no dio, toda la plaza hasta arriba, y luego todas esas personas pues a poco que consuman una cosita, se queden a comer, los restaurantes llenos... quiero decir, que lo que tenemos que hacer es eventos para que venga la gente.

El Sr. Velasco le dice “Paco, la cosa no es si se ha hecho bien o si se ha hecho mal, que es lo que te estás tomando tú a pecho, la cosa es, que por ejemplo, igual que me has preguntado muchas cosas, que lo has dicho tú antes , yo siempre te he dicho, pues mira, nosotros lo hacíamos de otra manera, esto que se podía haber organizado, porque a mi me lo ha dicho la gente, que casi no podían pasar ni andando, por ejemplo por aquí, la calle Conde, en el caso de que hubiera habido cualquier tipo de emergencia, automáticamente, el responsable seria el Ayuntamiento, hay que mirar esas cosas muy mucho. Es lo que estamos diciendo. Que ha faltado organización”

El Sr. Conde responde que sí, que no es el que mejor lo hace, pero que lo intenta “y una cosa te digo, soy muy honrado ¿vale? Por si acaso alguien tira alguna piedrecita por ahí que ya me ha caído alguna.

El Sr San Frutos dice “si honrado es poner en el Facebook, a mi mujer y a mi...”

No puede seguir porque se le echan encima unos y otros diciendo que no es el momento ni el asunto.

El Sr. Velasco dice que él tenía otro ruego “referente a averías y problemas que hay en las pedanías, no sé el ritmo que llevan de arreglos, por lo que quiero que intenten retomar averías muy complicadas o complicadas para las personas que viven en esas pedanía, como son alcantarillas hundidas un año y medio pendientes de hacerse, porque esperemos que tengas ustedes los seguros de responsabilidad civil todos al orden por si pasa algo (hombre claro, contesta el SR. Conde), porque se puede meter un coche, se puede meter una persona, puede haber un accidente, y demás, los árboles se han partido en diferentes zonas, las farolas están como están...Yo no sé si lo tomarán en cuenta, o por lo menos, agilizar el proceso (pues yo poquito a poco, dice el SR. Conde), más que nada, para que se nos tiren todos al cuello”

El Sr. Conde le contesta “pues sí, ahora mismo os puedo decir que tenemos un problema de personal muy grande, hemos tenido durante dos semanas dos personas..., o sea, son cinco los trabajadores que hay ahora mismo, dos han estado de baja y uno de vacaciones, he contado con dos personas, durante dos semanas para la recogida de basura, no he podido, no pueden ni salir a barrer, he tenido que tirar del de el ayuntamiento para poder hacer una cosa en Hinojosa, cosas en las pedanías, que te he mandado el vídeo hoy de cómo está quedando el consultorio. He tenido que tirar del empleado del ayuntamiento para que nos los puedan hacer. O sea, yo sigo coordinando, pero yo que me encargo de pequeñas cosas de pequeños detalles, y todo llegará, ahora, con tres persona, ¿sabes Victor? A ver si





podemos ahora que entre alguien, las dos de la subvención entonces iremos a saco... la fuga que tenemos en Vellosillo, tú no quieras saber, como una riada que hay, que la tengo que coordinar con una máquina que vaya. ¿Dónde está el fontanero? Pues ha estado dos días de baja ¿vale? Ya se van a coordinar para esta semana, pero que yo hago todo lo que puedo. Sí que es verdad que tenemos, y yo se lo digo a Irene continuamente, quiero personal, sin personal no podemos avanzar, sin personal, no se avanza, entre las bajas, las vacaciones, y el tal y el cual... me pide la gente, pódame esto, desbrózame lo otro...

El Sr. Barrio reitera que lo que pide es que se tenga en cuenta.

El Sr Conde contesta que por supuesto, que la agenda está ahí “pero que es un cúmulo de cosas... que hemos estado yendo muy bien este verano porque tenía ocho personas, contratadas, y hemos estado avanzando este verano un montón, pero se han acabado los contratos de cinco personas justo ahora en navidades, y desde un poquito antes de navidades tengo bajas y vacaciones, entonces yo no es que me quiera disculpar porque no es problema mío, es de todos, es decir, no tenemos mano de obra para hacer la ingente cantidad de cosas que hay que hacer, es que no os imagináis, diez pedanías y un pueblo tan complicado como este, y todo el mundo quiere que le barramos la puerta de su casa, pues eso decía yo antes, que a ver si los vecinos... yo me barro la puerta de mi casa, por lo menos colaboro en algo, hago alguna cosilla, porque es que si no, de verdad, esto, muy complicado, que puede ser mano dura como tal... Sí, sí, tú mételes mano dura y ya verás que se te van todos de baja, y cosas así, entonces yo...”

El Sr. San Frutos contesta “Nada más entrar yo fue lo que dijo, no aprietes mucho a los obreros que se te darán de baja y que hagan lo que les de la gana (el Sr. conde dice, pues le he apretado dos veces) eso me lo dijo el primer día que me presenté en la plaza.

El Sr Conde le contesta “es que verdad, es que lo he probado, es que en el momento que metes caña... pues les duele la espalda”

El Sr San Frutos dice “lo que no se entiende es que esté ahí mirando, que vayan a desayunar dos horas y que no les veas por aquí en todo el día”.

El Sr Palermo le pide a la Secretaria que se de lectura a un escrito que ha presentado una vecina y los concejales del grupo socialista, dicen que la tiene Jorge para leerla él luego “tanto el escrito como la carta”.

El Sr. Velasco dice que le han preguntado también y que “les traslado la pregunta sobre el campo de futbol, la licencia de obra, el estado con la confederación para unos árboles qué quiere cortar y demás cosas, no sé si me podéis decir algo”

La Sra. Secretaria contesta que “se solicitó una licencia para un techado y se les concedió, [...] Irene les dijo que les iba a subvencionar todo, pero al final no se les subvencionó nada, y al final se renunció a la licencia. Eso por un lado, por otro, nos pidieron la corta de confederación que mandamos solicitud y estoy esperando a que me respondan”





El Sr. Velasco dice que “bien, que le habían pedido que se lo transmitiera” y continúa “y ya, con este tema, el campo de fútbol es una edificio municipal, por lo tanto no entiendo qué tasas tiene que pagar de licencias de obra”

El Sr. Barrio añade que les han trasladado que se les ha reclamado una licencia de obras cuando

La Sra. Alcaldesa dice: “no, no, ya les dije que no se pagara” y dirigiéndose a la Secretaria dice: “recuerda que te lo dije (el qué, pregunta la Sra. Secretaria) que no se pagara”

La Sra. Secretaria contesta a la Sra. Alcaldesa que “No, lo que nos dijiste en el Ayuntamiento es que tenían que hacerse cargo de todo el ICIO, fue lo que nos dijiste”

La Sra. Alcaldesa responde: “pero no la licencia” La Sra. Secretaria la contesta “es que es la licencia”. La Sra. Alcaldesa dice “bueno ya, pero es que estuvimos hablando del tema, y luego estuvimos viendo que se les da todos los años tres mil euros”

El Sr. Palermo contesta a la Sra. Alcaldesa que son dos cosas, punto que apoya la Sra. Lanchares. El Sr. Palermo sigue “Todos los años se les da un dinero, evidentemente tres mil euros, y nunca se les ha cobrado licencia de obra, que han hecho obras de reparaciones, han cortado los árboles...”

Hay un momento de alboroto porque son varios los concejales que hablan al mismo tiempo y la Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Secretaria le dice “apúntatelo para verlo”. La Sra. Secretaria dice les dice que no se preocupen que para el próximo pleno les cuenta cómo ha sido”

El Sr. Palermo dice que sí que es verdad que a él también se lo han trasladado y el Sr. Barrio continúa “y si podéis trasladarles que no tienen que pagar nada, porque seguramente que si es así, lo hacen ellos como hasta ahora”

El Sr. Velasco dice que “están pendientes también, la gente a la que han pedido presupuesto, que están pendientes de que les conteste si sí o si no para hacerlo. Y ya, lo que decía también Pepe, efectivamente un escrito presentado el día 7 de enero, registro de entrada número 12 y la persona pone: *solicito al pleno del Ayuntamiento que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria se de lectura de la carta adjunta. Asimismo solicito que se remita la carta adjunta a todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento.* Y el documento adjunto que paso a leer ahora es la carta dirigida a la Alcaldesa, Sra. Presidenta del Ayuntamiento de Sepúlveda. No sé si sabe la Sra. Alcaldesa cuál es, me imagino que sí (si sí, claro contesta la Sra. Alcaldesa)

Y los concejales del grupo socialista preguntan por qué si la conoce, no se les ha dado traslado al resto de concejales ni se les ha dicho nada. El Sr. Palermo dice que entiende que se puede leer y la Sra. Lanchares que responda a esa carta (la Sra. Alcaldesa)

El Sr. Velasco pasa a dar lectura de la carta referenciada: *“Carta dirigida a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Sepúlveda. El pasado día 20 de diciembre del pasado 2024, ustea autorizó un corte de tráfico en la plaza de nuestro municipio para celebración de una actividad por y para niños y niñas de este pueblo. Hecho que apoyo ya que es una actividad beneficiosa para el pueblo. Sin embargo, usted misma autorizó el corte simultáneo de una calle paralela, la calle Sancho García, para la demolición de una puerta que se construyó para la ambientación de la grabación de*





una serie que usted autorizó anteriormente. A poco que alguien conozca de la movilidad de nuestro pueblo sabrá que ambos cortes limitan e incluso impiden el desplazamiento de vehículos. Este corte simultáneo ocasionó el aislamiento y falta de asistencia a personas mayores con dependencia. Ustea podía haber exigido a la productora que dicha demolición no se produjese ese día, y sí en otro momento, para mitigar los daños que se ocasionan a la movilidad de los vecinos. Entiendo que estando a su cargo, debería saber gestionar mejor las necesidades de las y los vecinos del municipio que usted dirige. Considero que su gestión ha sido y es nefasta para los y las sepulvedanas que vivimos de continuo, como aquellos que lo hacen de manera temporal y para los visitantes de esta villa, por todo ello, le insto a presentar su dimisión. Esta es la carta. No sé si quiere decir algo (dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa) por qué no nos lo ha comunicado a los concejales o... “

La Sra. Lanchares dice “la verdad es que a mí no me ha llegado, por ejemplo, entonces, en primer lugar, por qué no lo ha reenviado a los concejales, porque si es cierto que si algún otro vecino manda un escrito al Ayuntamiento, solicitando que también se comunique al resto de concejales, obviamente nos gustaría saberlo, porque así es la voluntad de la persona que lo hace. Esa es la primera pregunta, y la segunda pregunta contestando al propio escrito”

La Sra. Alcaldesa responde “pues contestando al propio escrito, el tema del desmontaje de la puerta, fue algo muy controvertido, también estamos con lo mismo en los días y las horas, sobre todo porque yo fui a Diputación como unas tres veces, para que los ingenieros nos dejaran mantener la puerta durante unos meses para poder favorecer al turismo. Ustedes sabrán que ese trozo dónde estaba la puerta es de Diputación, no es del Ayuntamiento. Entonces, todo lo que sea corte de Diputación, todo lo que sea trabajar en territorio de Diputación, no es concerniente al Ayuntamiento y máxime, máxime, yo en ese momento lo que estaba era negociando que la puerta se quedara, pero parece ser que los ingenieros de Diputación consideraron que había un peligro de derribo, inminente, cosa que no es verdad porque teníamos todos los informes de la construcción absolutamente sólida la puerta, y fueron ellos los que les dijeron a la productora que la derrumbaran. Directamente hablaron con la productora.”

El Sr. Palermo dice “vamos a ver, esa puerta, en cuanto llueva o haga unos fríos extremos, como es de cartón piedra con cemento se hubiera ido abajo, y a mí me informaron de que el coste de derribar esa puerta era de varios días y tenía un coste cercano a los veinte mil euros, y entiendo que el Ayuntamiento, si no tiene dinero no se va a hacer cargo dentro de un año, dentro de seis meses o dentro de año y medio, demoler esa puerta y gastarse veinte mil euros cuando no tiene ni arte ni beneficio, otra cosa es que hubiera sido de piedra o de hormigón, de lo que hubiera sido, entonces yo hubiera sido el primero que la hubiera dejado, pero ya que se ataca a los ingenieros, yo soy ingeniero y, yo pregunté en Segovia y me dijeron que eso era inviable, y yo estoy totalmente de acuerdo porque yo he hecho consultoría de cosas, que esa no hubiera durado más de seis meses. Entonces, cómo el Ayuntamiento va a tener un coste de veinte mil euros para tener una parte de una puerta que va a durar seis meses, no tiene ningún sentido ni ninguna lógica.”.

El Sr. Barrio contesta a esto que dice el Sr. Palermo que “para eso están los técnicos y hay que hacerles caso”

El Sr Conde dice que a él le dijeron más o menos lo mismo “pero si se hubiera sabido que se quería... se podría haber hecho de otra manera.”





Y el Sr. Palermo volviendo a la carta de la vecina dice que “y que sí que los cortes de la calle Sancho Gracia, los da el Ayuntamiento, no lo ha dado la diputación ¿de acuerdo? O sea, el corte de Sancho García son edictos que se han dado del Ayuntamiento, no tiene nada que ver con Diputación”

El Sr Velasco contesta a esto diciendo “pues entonces el Ayuntamiento está incurriendo en una falta porque eso no es una calle es una carretera que pertenece a Diputación”

El Sr. Palermo dice “no, y hay vecinos, hay vecinos que viven allí abajo”

El Sr. Velasco insiste: “Aparte, que no es una calle, es una carretera”

La Sra. Alcaldesa dice “Exacto, es carretera de Diputación, y como tal la Diputación ha sido la que ha dado los permisos desde el principio del rodaje, para instalar la puerta etc. etc. etc.”

El Sr. Palermo insiste que si se ha cortado la calle ha sido el Ayuntamiento, no la Diputación.

El Sr. Conde dice: “no, cortaba la empresa esta...” El Sr Palermo contesta “Si sí, pero desde el Ayuntamiento”; La Sra. Alcaldesa dice: “no, no, perdón, no”. Y el Sr. Palermo contesta a la Sra. Alcaldesa que han sacado bandos.

La Sra. Alcaldes dice: “ahora si sacamos bandos porque sacamos bandos, si no sacamos bandos...”

El Sr. Palermo responde a la Sra. Alcaldesa “pero es que hace un momento has dicho que es problema de la Diputación”

El Sr. Conde dice: “Yo ya les decía siempre, pero esto pedid permiso a Diputación, siempre, entonces yo preguntaba tenéis permiso de Diputación, sí, pues ponlo que van a cortar esa calle.”

La Sra. Lanchares volviendo al escrito: “a la primera pregunta que por qué no se nos comunicó a los demás, no ha contestado”

La Sra. Alcaldesa dice que “bueno, que supongo que se lo íbamos a comunicar, pero no nos ha dado tiempo a comunicarlo”

“Desde el 7 de enero, si iba a haber pleno en días, si esa era la voluntad...” Contesta la Sra. Lanchares, que interrumpe la Sra. Alcaldesa diciendo “anda que no hay cosas que hacer, por eso te digo, anda que no hay cosas que hacer”

“Trabajar” contesta el Sr. Velasco y la Sra. Lanchares que “es igual de importante”

La Sra. Alcaldesa dice que “pues no sé si ustedes ayudaran un poquito... yo hago desde aquí la misma disquisición, si tanto mi a diestra como a mi siniestra tengo siete concejales que no ayudan...”

La Sra. Lanchares contesta: “pues entonces, sabe lo que puede hacer, es que ya se lo ha dicho también esta señora en la carta...”

La Sra. Alcaldesa dice que “esta señora, que no sé quién es, puede tener su opinión, pero luego hay muchísima gente en Sepúlveda, que opina todo lo contrario, entonces, ¿puede haber una señora? Pues





igual que le he dicho antes lo del cine. Puede haber alguien que le moleste que han cerrado los bares, pero eso sí, el 26 de diciembre no les molesta que no haya ningún bar abierto en Sepúlveda.”

La Sra. Lanchares dice: “otra de mis preguntas, ya que habla también de que haya más gente en el pueblo de continuo, ¿tiene alguna medida aparte del turismo? Porque el turismo asienta población esporádicamente ¿sabe? Y entiendo que este pueblo es muy turístico, pero ¿tiene alguna otra medida?”

La Sra. Alcaldesa empieza a contestar “pues creo que no...”

El Sr. Conde interrumpe a la Sra. Alcaldesa y dice: ¡yo sí! (exacto, dice la Sra. Alcaldesa) pero ya la presentaré, estoy preparando la propuesta, basada en los impuestos que me gustaría presentar, tengo que enterar cómo se hace una proposición no de ley”

La Sra. Lanchares dice que eso puede pasar por el pleno a lo que el Sr. Conde responde que la tiene que tener terminada.

La Sra. Lanchares pregunta si la Alcaldesa, que responde que no, tiene algún comentario más. Y vuelve a preguntar a la Sra. Alcaldesa: “lo que él diga” refiriéndose al Sr. Conde. La Sra. Alcaldesa le responde que “no, perdón...”

Y el Sr. Conde inmediatamente interviene para decir que “no, no, eso lo presento yo. No os equivoquéis, no os equivoquéis, que Irene y yo no estamos casados, yo presentaré mi propuesta y vosotros tendréis que opinar.”

A los concejales del grupo popular les parece muy bien.

Y la Sra. Alcaldesa contesta: “no sé, presenten ustedes propuestas, al próximo pleno, para fijar poblaciones.

La Sra. Lanchares responde “ya propusimos una hace un año más o menos, la de hacer el vídeo de empadrónate en tu pueblo, eso lo presentamos hace más de un año; una campaña de empadrónate, porque también tiene mucho que ver el nivel del Ayuntamiento con el padrón. Entonces, la situación más idílica sería que todo el mundo viviera aquí de lunes a domingo, pero una de las opciones también es la campaña empadrónate. Y esto fue hace más de un año”

La Sra. Alcaldesa pregunta “y ¿les dijimos que no?”

La Sra. Lanchares contesta que sí, que de hecho no ha existido y la Sra. Alcaldesa le dice que lo mirarán.

El Sr. Conde pregunta si están todos los concejales empadronados y la Sra. Alcaldesa le contesta que todos no.

La Sra. Lanchares continúa con el tema de las propuestas y dice que Víctor también se propuso para ayudar, porque en El Villar hicieron una campaña y que de hecho él lo propuso también. “O sea, que se prestó a ayudar en eso”

La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Lanchares que por favor vuelva a proponerlo en el próximo pleno.





La Sra. Lanchares dice que vale y que lo propone en este también, sigue diciendo que “hubo una vecina que nos comentó, el muro de la calle Alfonso VI tenía bastantes grietas. Entonces, no sé si se pudiera presentar, algún informe de la arquitecta o algo que indique que eso está bien, no, si hubiera que hacer alguna obra, porque al final estamos hablando de una calle transitada con viviendas al otro lado, y estamos hablando de un muro. Entonces, si se puede hacer algo al respecto.

La Sra. Alcaldesa responde que cree que “está dentro de los informes que está elaborando ahora mismo la arquitecta para las dos subvenciones que tiene Sepúlveda, que es 1: los fondos de cohesión, 2 el Paimp. Esa se está valorando”

La Sra. Lanchares pregunta que si habla de la grieta por la que ella está preguntado. La Sra. Alcaldesa contesta que sí, “lo que pasa es que hay muchas cosas, pero ella, está valorando eso. Es que esa grieta el año pasado nos dieron una valoración aproximadamente de cien mil euros, para arreglar ese muro, porque no es ese muro, es lo que cae encima.”

La Sra. Lanchares responde que “Claro, mi pregunta era si se había mirado o no, y que estamos trasladando una voluntad”

La Sra. Alcaldesa le dice que los fondos de cohesión son treinta y seis mil euros y que solo ese muro es cien mil. La Sra. Lanchares dice que si están hablando de que se va a caer la calle... “Cuestión de prioridades.”

La Sra. Alcaldesa insiste que lo está valorando la arquitecta. Y la Sra. Lanchares insiste por su parte en que si es una grieta compatible con vivir allí, y se puede esperar hasta conseguir ahorrar u otra subvención, “vale, pero si hablamos de una grieta que supone un riesgo para la gente que vive ahí, pues obviamente...”

La Sra. Alcaldesa la interrumpe y dice que “yo creo que hay cosas todavía mucho más urgentes, por ejemplo, el agujero que hay delante del supermercado”

La Sra. Lanchares contesta que “Sí, y de hecho, con eso se está haciendo algo”

Sí, contesta la Sra. Alcaldesa “Sí ya se va a reparar, en cuanto la Sra. Arquitecta le de la orden al constructor.

La Sra. Secretaria se disculpa por interrumpirlas y dice que si ven las bases de cohesión, este año hay un montón de cláusulas de exclusión, y se está barajando todavía qué presentar al PAIMP y qué presentar a los Fondos de Cohesión.

El Sr. Velasco pregunta si aún no se ha presentado nada. La Sra. Secretaria le contesta que aún no, que para el PAIM hay hasta el día 24 y para los Fondos de Cohesión hasta el 30 y que ciertamente están esperando a que la arquitecta dé su contestación.

La Sra. Lanchares sigue con otra cuestión y dice “en 2023, de hecho, en uno de los últimos plenos, yo dije que se podía solicitar como una ayuda de para que venga la gente a trabajar al ayuntamiento, no me acuerdo de cómo se llama pero es la de mi primer empleo en el Ayuntamiento, es una subvención que se daba, y yo propuse en 2023, y usted me dijo que le parecía muy buena idea, y en 2024 no se ha





solicitado, entonces, en 2025 tampoco va a haber nadie. Y son dos personas... (pero contratamos becarios, dice la Sra. Alcaldesa) y no es solo contratar becarios, es gente que ya es licenciada, y es su primer empleo en el Ayuntamiento, y está cien por cien subvencionada. Entonces, yo esto lo propuse en 2023, quiero decir con esto que sí que se proponen cosas, proponemos cosas hasta donde podemos llegar, y de hecho, pues también, por escrito alguna vez he enviado alguna cosa, también de subvenciones de poder pedirse, desde que llevamos esta legislatura, pues también las he pedido electrónicamente. Es decir, cosas se pide, yo entiendo, sois dos...”

El Sr. Conde dice que él este tipo de cosas...no

La Sra. Alcaldesa dice que bueno, él no, pero que tiene el apoyo del personal del Ayuntamiento, a lo que la Sra. Lanchares la responde que el de la corporación no.

La Sra. Alcaldesa responde que para este tipo de cosas “no lo llevo yo sola, que además soy la jefa de personal, pero tenemos una Secretaria, tenemos empleadas que funcionan perfectamente, quiero decir, que no es que yo vaya a coger y vaya a contratar a la gente, no, tenemos el soporte todo el personal del Ayuntamiento.”.

La Sra. Lanchares dice que sí “por eso, esto es una idea que al final es coste cero para el Ayuntamiento, y puede servir también de apoyo y si hay mucho trabajo en el ayuntamiento...”

La Sra. Alcaldesa responde “pues sí aún está vigente...”

La Sra. Lanchares dice que sí, irónicamente, que hasta el 31 de diciembre, y que es anual. “y de hecho lo dije en 2023, precisamente, porque como ya se había pasado el plazo, se pidiera en 2024”

La Sra. Alcaldesa dice “pues lo convocarán ahora otra vez ¿no?”

El Sr. Velasco pide la palabra “Dos cositas, en el último pleno, teníamos un punto que era el mirador a linage y no ha subido al pleno, y quería saber por qué no ha subido. Y aparte, el hórreo que hay ahí puesto, molestando, tanto que decía que era un mirador, ahí tenemos un estorbo, que también me gustaría saber por qué no se ha quitado, o cuándo se va a quitar.”.

La Sra. Alcaldesa responde “Respecto al mirador a Linage, se va a hacer una colaboración con diferentes entidades de Sepúlveda, para que tengan aportación económica y lo podamos resolver sin que el Ayuntamiento tenga toda la carga económica. Respecto al hórreo, tiene dueño y ya le hemos dicho que lo quite por lo tanto lo quitará”

La Sra. Lanchares dice que también dijo que los cubos o los contenedores se iban a quitar, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se iban a cambiar de sitio. El Sr. Conde dice que está buscando sitio u otra ubicación “igual que los que he visto que en el pleno anterior preguntó los de San Bartolomé, la verdad es que estaría muy bien, pero está complicado buscar un sitio”

El Sr. Velasco dice que “si hacemos caso por el tema de olores que sí, pero es que olores, los pongamos donde los pongamos, los va a haber, si les quitamos de aquí, por ejemplo, y los ponemos





en Santiago, toda la gente que va a la casa del parque y que va al otro lado... (en Santiago ya están puestos, apunta el Sr. Palermo)... pero si se quitan los de aquí habrá que poner un refuerzo donde sea, hacia la plaza, lógicamente no les vas a llevar, el único sitio para llevarlos es para ese lado”

La Sra. Lanchares dice que hay que tener en cuenta que hay vecinos y que se ponga el contenedor a un kilómetro no tiene ningún sentido, que está muy bien el turismo pero que los vecinos tiran la basura.

El Sr. Conde dice que además ha tenido quejas en cambios de contenedores “porque me lo pones demasiado cerca y me huele...”

Este es un tema por el que no se ponen de acuerdo, aunque sí están de acuerdo en que es un tema que debe resolverse pensando y actuando con cierta cabeza, que lo tienen que estudiar. El Sr. Conde dice que “estaría muy bien estudiarlo, tanto los de San Bartolomé como los del mirador, buscarles alguna ubicación”

La Sra. Secretaria pregunta si alguien quiere añadir algo más, la Sra., Lanchares pide un momento la palabra y dice “que es un ruego nada más, si se pudiera actualizar la página web y mantener el portal de transparencia actualizado y también en la página web con todos los plenos que último me parece que es el de julio de 2023, si se puede actualizar eso, que esté a disposición de todo el mundo, sería conveniente y de hecho con las tasas, debe haber alguna tasa que está desactualizada en la página. Entonces, eso, que se actualice. Y de hecho, por otro lado, es una propuesta que si se pudieran hacer plenos video plenos” que ya hay pueblos que lo hacen. Que se puedan hacer “video Actas, que se puedan subir, que la gente los pueda ver, como una medida más de transparencia, quizás”.

La Sra. Alcaldesa contesta “el portal de transparencia hay un empleado Ayuntamiento que tiene que hacerlo, lo que pasa que, lo mismo, estamos tan hasta arriba de trabajo en el ayuntamiento que si tu le presionas mucho y le dices, necesito que me lo hagas para mañana, pues te dirá, igual no puedo”

La Sra. Lanchares dice que lo entiende y que simplemente es una propuesta, que sería beneficiosa y que en cada acta se “podría poner del minuto tal al minuto cual, se trata este tema, quiero decir, creo que facilita la vida, bueno, que es una propuesta más que nada”

La Sra. Secretaria pregunta si se puede dar por acabado el pleno que se da por terminado a las 21:57

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



